UNIOBRAS-LOTE3-162

Bogotá, 8 de enero de 2026

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
OSCAR JULIAN TELLEZ QUITIAN
Apoyo a la Supervisión

Referencia 1: Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8169111 *"Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de Las Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de La Secretaría de Educación del Distrito, Así Como la Ejecución de Obras Menores, que Permitan a Través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y Las Sedes Administrativas. Lote No. 3".*

ASUNTO: ENTREGA INFORME MENSUAL NO. 2 GRUPO 7

Cordial Saludo,

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, se permite remitir informe mensual No. 2 correspondientes al periodo comprendido entre 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2025.

Se anexa: archivo comprimido que contiene:
Componente Técnico
Componente Ambiental
Componente SST

Cordialmente,



JOHN HARRY ARANGO GUTIERREZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: uniobrasdeloriente@gmail.com / lote3uniobras@gmail.com

LISTA DE CHEQUEO - INFORME MENSUAL DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Contratista	UNIOBRAS DEL ORIENTE				
Supervisor	ANDRES GALEANO				
Número de contrato/vigencia	CO1.PCCNTR.8169111 2025				
Informe N°	2	Periodo del informe	14/11/2025	Hasta el	13/12/2025

CONTENIDO		Contiene	No contiene	Observaciones	Folio
1. Aspectos Generales Del Proyecto		SI		CUMPLE	
2. Aspectos Generales Del Contrato De La Interventoría				CUMPLE	
Obligaciones específicas del contrato		SI		CUMPLE	
Informes semanales		SI		CUMPLE	
Personal Aprobado		SI		CUMPLE	
Verificación de licencias y permisos vigentes		N.A.			
Pólizas actualizadas con modificaciones		SI		CUMPLE	
Cumplimiento articulo 3 del decreto 332 del 2020		SI		CUMPLE	
Directiva distrital N° 1 de 2011		SI		CUMPLE	
Incumplimientos o apremios del contrato vigilado		N.A.			
Verificacion de la matriz de riesgos		SI		CUMPLE	
Descripción de actividades desarrolladas en el periodo		SI		CUMPLE	
Actas de comité generadas en el desarrollo del contrato		SI		CUMPLE	
Relación de correspondencia (entrada, salida e interna)		N.A.			
Bitácora		SI		CUMPLE	
Reseña fotográfica del periodo por semana		SI		CUMPLE	
Actividades no previstas del proyecto		SI		CUMPLE	
Ponderación de elementos de calidad		SI		CUMPLE	
Dificultades presentadas durante el desarrollo del contrato del interventor		SI		CUMPLE	
Programación y control de obra		SI		CUMPLE	
Aspectos Técnicos					
Control del plan de calidad y ensayos de material		SI		CUMPLE	
Estado de Servicios públicos, trámites y licencias		N.A.		N.A.	
Pago Parafiscales		SI		CUMPLE	
Verificación de la amortización del anticipo		N.A.		N.A.	
Estado financiero del contrato de obra		SI		CUMPLE	
Aspectos Sociales		N.A.			
Aspectos ambientales PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) Y PGRCD (Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición)		SI		CUMPLE	
Seguridad y salud en el trabajo -		SI		CUMPLE	
	Tabla de control de personal reportando el movimiento del personal en cada período.	SI		CUMPLE	
	Cuadro consolidado de profesionales y trabajadores, y pago de salarios: cuadro con nombre, cédula, cargo, salario, vinculo laboral y firma del	SI		CUMPLE	
	Escaner de Planillas de pagos al SGSS de todo el personal que laboró o labora con la Interventoría.	SI		CUMPLE	
	Cuadro consolidado de las actividades y capacitaciones desarrolladas por la Interventoría.	SI		CUMPLE	
	Verificación de buen uso de los elementos de Protección personal en obra y la gestión adelantada por la Interventoría.				
	CD con todos los soportes requeridos.	N.A.		CUMPLE	
Certificación en la que conste que lo cotizado corresponde al valor de lo contratado y reportado en las planillas de pago de la Seguridad Social de todo el personal ofertado en la Propuesta.		SI		CUMPLE	
Certificación de la Interventoría de revalidación de la información de cantidades de Obra y actividades desarrolladas en el marco del Contrato de Obra		SI		CUMPLE	
4. Conclusiones y recomendaciones					
5. Anexos					
6. Documentos Secop II					
Acta de inicio		SI		CUMPLE	
Garantías		SI		CUMPLE	
Designación del supervisor		SI		CUMPLE	
Informes mensuales		SI		CUMPLE	
Actas parciales		N.A.		N.A.	
Modificaciones		N.A.		N.A.	
Suspensión (si aplica)		N.A.		N.A.	
Prorroga a la suspensión		N.A.		N.A.	
Acta de terminación		N.A.		N.A.	
Acta de entrega		N.A.		N.A.	
Reinicio a la suspensión		N.A.		N.A.	
Acta de liquidación		N.A.		N.A.	

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.	Aprobó	Revisó.
Elaboró: Interventoría	Director de Interventoría	Apoyo a la Supervisión.

LISTA DE CHEQUEO - INFORME MENSUAL DE CONTRATO DE OBRA
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Contratista	CONSORCIO EDU2025				
Supervisor	ANDRES GALEANO				
Número de contrato/vigencia	CO1.PCCNTR.8169111 2025				
Informe N°	2	Periodo del informe	14/11/2025	Hasta el	13/12/2025

CONTENIDO	Contiene	No contiene	Observaciones	Folio
1. Aspectos Generales Del Proyecto	SI		CUMPLE	
2. Aspectos Generales Del Contrato De Obra			CUMPLE	
Obligaciones específicas del contrato	SI		CUMPLE	
Avance de cada una de las actividades programadas	SI		CUMPLE	
Balance presupuestal, que incluya lo ejecutado, lo proyectado para finalizar las obras y el total, garantizando que no se excede el valor total contractual.	SI		CUMPLE	
Reseña fotográfica del periodo diariamente	N.A.			
Seguimiento del plan de calidad técnica de la Obra.	SI		CUMPLE	
Fotocopia de la Bitácora o libro de obra.	SI		CUMPLE	
Resumen de las actividades realizadas en el mes	SI		CUMPLE	
Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, junto con el pago de contraprestaciones y aportes parafiscales por cada uno de ellos.	N.A.			
Informe de Seguridad Industrial.	SI		CUMPLE	
Informe de manejo ambiental y del PGRCD.	SI		CUMPLE	
Informe de gestión social.	SI		CUMPLE	
Informe del seguimiento actualización del programa de ejecución de obra, incluyendo las alertas respectivas.	N.A.			
	SI			
Aspectos Técnicos				
Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas (cuando aplique)			CUMPLE	
Estado de Servicios públicos, trámites y licencias	N.A.		N.A.	
Pago Parafiscales	SI		CUMPLE	
Verificación de la amortización del anticipo	N.A.		N.A.	
Estado financiero del contrato de obra	SI		CUMPLE	
Aspectos Sociales	N.A.		CUMPLE	
Aspectos ambientales PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) Y PGRCD (Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición)	SI		CUMPLE	
Seguridad y salud en el trabajo -	SI		CUMPLE	
Tabla de control de personal reportando el movimiento del personal en cada período.	SI		CUMPLE	
Verificación de buen uso de los elementos de Protección personal en obra .			CUMPLE	
Cuadro consolidado de profesionales y trabajadores, y pago de salarios: cuadro con nombre, cédula, cargo, salario, vinculo laboral y firma del	SI			
Escaner de Planillas de pagos al SGSS de todo el personal que laboró o labora con la Interventoría.	SI		CUMPLE	
Cuadro consolidado de las actividades y capacitaciones desarrolladas por la Interventoría.	SI		CUMPLE	
CD con todos los soportes requeridos.	SI		CUMPLE	
Certificación en la que conste que lo cotizado corresponde al valor de lo contratado y reportado en las planillas de pago de la Seguridad Social de todo el personal ofertado en la Propuesta.	SI		CUMPLE	
Certificación de la Interventoría de revalidación de la información de cantidades de Obra y actividades desarrolladas en el marco del Contrato de Obra	SI		CUMPLE	
4. Conclusiones y recomendaciones				
5. Anexos				
6. Documentos Secop II				
Acta de inicio	SI		CUMPLE	
Garantías	SI		CUMPLE	
Designación del supervisor	SI		CUMPLE	
Informes mensuales	SI		CUMPLE	
Actas parciales	N.A.		N.A.	
Modificaciones	N.A.		N.A.	
Suspensión (si aplica)	N.A.		N.A.	
Prorroga a la suspensión	N.A.		N.A.	
Acta de terminación	N.A.		N.A.	
Acta de entrega	N.A.		N.A.	
Reinicio a la suspensión	N.A.		N.A.	
Acta de liquidación	N.A.		N.A.	

CONTRATO DE OBRA	Elaboró	Revisó.
CONSORCIO: No CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR.8154784	Interventoría.	Director de Interventoría

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INFORME MENSUAL No 2 DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8169111 DE 2025

LOTE 3 Grupo 7 (SUROCCIDENTE) Bosa y Kennedy

INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS LOTE No. 3

PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2025

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
Residente Interventoría	Director de Interventoría	Apoyo Supervisión
 _____ Jhoner Andrés Martínez Tovar	 _____ John Harry Arango	 _____ Oscar Julián Tellez

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote3uniobras@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INFORME MENSUAL No 2 DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8169111 DE 2025

Fecha del Contrato: 14 de octubre de 2025 al 13 de mayo de 2026

LOTE 3 Grupo 7 (SUROCCIDENTE) Bosa y Kennedy

INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS LOTE No. 3

UNIOBRAS DEL ORIENTE NIT. 829000956-3

PERIODO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2025

Barrancabermeja
Número de contacto: 3161147965
Correo electrónico: lote3uniobras@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO 5
1. INTRODUCCIÓN 5
2. ETAPAS Y PRINCIPALES ASPECTOS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN 6
2.1. RECURSOS QUE RESPALDAN LA CONTRATACIÓN 6
2.2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR 7
2.3. MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO: 7
2.4. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ: 8
3. CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA 10
4. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROCESOS 12
5. OBLIGACIONES EN MATERIA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 12
5.1. Proceso No. 1 – Control del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra: 12
6. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DETALLADA DEL PRESUPUESTO 20
6.1. Balance general del presupuesto incluyendo el Acta de Mayores y Menores e Ítems no previstos: 20
6.2. Soporte de revisión, preaprobación y remisión a la SED, de ítems y precios unitarios no previstos 20
6.3. Proceso No. 3 – Control de la programación de obra 20
6.4. Proceso No. 4 – Control de los procesos constructivos y operativos de la obra 20
7. CONTROL FINANCIERO Y SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO 20
8. SEGUIMIENTO JURÍDICO 22
9. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 22
10. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST 22
11. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL 22
12. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD 23
13. VISITAS TÉCNICAS A INSTALACIONES 23
14. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 23
15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 25
15.1. Conclusiones 25

15.2. Recomendaciones 25
16. ANEXOS 26
16.1. POLIZAS CONTRACTUALES 26
16.2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 26
16.3. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 26
16.4. PLAN DE CALIDAD 26
16.5. VALIDACIÓN PERSONAL CLAVE INTERVENTORIA 26
16.6. BITACORA 26
16.7. ACTAS DE APERTURA 26
16.8. PRESUPUESTO DE OBRA POR COLEGIO 26

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del proyecto: Localidad de Bosa y Kennedy 9
Ilustración 2. Registro fotográfico Alfonso López Michelsen 15
Ilustración 3. Registro fotográfico El Porvenir 15
Ilustración 4. Registro fotográfico Villas del Progreso 16
Ilustración 5. Registro fotográfico Pablo de Tarso 16
Ilustración 6. Registro fotográfico Jairo Aníbal Niño En Ejecución 17
Ilustración 7. Registro fotográfico Luis López de Mesa Pendiente Por Ejecución 18
Ilustración 8. Registro fotográfico Eduardo Umaña Luna 18
Ilustración 9. Registro fotográfico Darío Echandía 19
Ilustración 10. Ejecución Detallada Corte al 13 de Diciembre 20

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Disponibilidad presupuestal 6
Tabla 2. Sedes a intervenir 9
Tabla 3. Plantas Físicas a Intervenir 9
Tabla 4. Información contractual 10
Tabla 5. Información general del contrato de obra CO1.PCCNTR.8169111 de 2025 11
Tabla 6. Información Alfonso López Michelsen En Ejecución 14
Tabla 7. Información El Porvenir En Ejecución 15
Tabla 8. Información Villas del Progreso En Ejecución 16
Tabla 9. Información Pablo de Tarso Pendiente Por Ejecución 16
Tabla 10. Información Jairo Aníbal Niño En Ejecución 17
Tabla 11. Información Luis López de Mesa 18
Tabla 12. Información Eduardo Umaña Luna En Ejecución 18
Tabla 13. Información Dario Echandía En Ejecución 19
Tabla 14. Pólizas Seguimiento Jurídico 22
Tabla 15. Seguimiento Emergencias 24

RESUMEN EJECUTIVO

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del contrato de interventoría CO1.PCCNTR.8169111 de 2025, cuyo objeto del contrato es *"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE NO. 3,"* **UNIOBRAS DEL ORIENTE**, presenta a la Secretaría de Educación Distrital – SED – **el Informe Mensual No 02** correspondiente al **Grupo 7- Suroccidente: Localidad** de Bosa y Kennedy, **para** el **periodo 14 de noviembre al 13 de diciembre del 2025**. en desarrollo a los contratos

No. CO1.PCCNTR.8154784 de 2025, suscrito entre la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO–SED- y el CONSORCIO EDU 2025, cuyo objeto es **"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"**. - *Grupo 7* Localidad de Bosa y Kennedy, de acuerdo con las especificaciones de construcción, las cantidades y presupuestos de obra suministradas por la SED.

Contrato de Interventoría CO1.PCCNTR.8169111 de 2025 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE NO. 3**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025**,** el Contratista de obra deberá realizar el presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, de acuerdo a los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial, con base en la vista de

diagnóstico inicial conjunta que se realice entre la SED, el rector de la institución, contratista de obra y la Interventoría.

Dentro del presente informe se relacionan las actividades desarrolladas en el período citado al igual que los controles y supervisión efectuados por la Interventoría en los asuntos técnicos, administrativos, ambientales, sociales, jurídicos y financieros, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Manual Integrado de Contratación de la Entidad y lo establecido en los pliegos y demás documentos del contrato.

2. ETAPAS Y PRINCIPALES ASPECTOS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

La Secretaría de Educación Distrital (SED) adjudicó la Licitación Pública No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025 para mejorar la infraestructura educativa en Bogotá, garantizando acceso y calidad mediante obras menores de saneamiento básico, reposición de cubiertas, sistemas eléctricos/hidrosanitarios, zonas recreativas y cerramientos.
El proyecto sigue los lineamientos del documento **"73. DEFINITIVOS_Estudios_Previos_SED-LP-OP-DCCEE-012-2025",** que detalla etapas técnicas, administrativas y contractuales. Este presenta el proceso de construcción completo, alineado con la estrategia de mantenimiento educativo de la SED, contemplando lo siguiente:

2.1. RECURSOS QUE RESPALDAN LA CONTRATACIÓN

Para respaldar el compromiso derivado del proceso de contratación, se cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal.

Tabla 1. Disponibilidad presupuestal

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
1642	21 de febrero de 2025	**$ 43.607.327.343,00**
2294	21 de marzo de 2025	**$ 359.379.033,00**

Fuente: Documentación contractual

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad en el ÍTEM No. 7638-2-264 (2025).

2.2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: "*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS."*

El alcance del presente proceso se divide en dos categorías: **MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE** y **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ**. A continuación, se define cada uno de estos alcances:

2.3. MANTENIMIENTO PROGRAMADO POR LOTE ADJUDICADO:

Consiste en la ejecución de obras menores relacionadas con el saneamiento básico, como la reposición de cubiertas, el sistema eléctrico, el sistema hidrosanitario, el mejoramiento de zonas exteriores y recreativas, la reposición de cerramientos y el mejoramiento general de los ambientes educativos en los colegios y sedes administrativas.

Criterios de priorización:

a. Identificación de los últimos requerimientos higiénicos sanitarios emitidos por la SDS.
b. Identificación de solicitudes de entes de control y/o comunidad educativa.
c. Identificación de posibles riesgos que afecten las infraestructuras educativas.
d. Valoración general del estado actual de las infraestructuras físicas.

Inspección inicial de las IEDs:

Se realizaron inspecciones conjuntas entre la DCCEE y las instituciones educativas para definir cantidades de obra, presupuestos preliminares y plazos estimados. Con base en esta información, el contratista deberá presentar una programación detallada de actividades.

Para optimizar tiempos y costos, las 140 sedes priorizadas fueron agrupadas en 18 lotes distribuidos por zonas del Distrito. La SED ejecutará las intervenciones según disponibilidad de recursos, pudiendo incluir sedes adicionales si surgen necesidades urgentes.

Los contratos se desarrollarán bajo la modalidad de monto presupuestal agotable, priorizando las actividades definidas en el formulario de presupuesto oficial. Antes de iniciar obras, se hará una

visita conjunta (SED, rector, interventoría y contratista) para validar y dejar constancia del alcance de las actividades.

Finalmente, el contratista deberá elaborar el presupuesto detallado de cada ítem con base en las cantidades y precios unitarios establecidos en su oferta inicial.

2.4. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN BOGOTÁ:

las intervenciones urgentes que deben realizarse en las instalaciones físicas, equipos o sedes administrativas de los establecimientos educativos distritales cuando surgen situaciones imprevistas o de fuerza mayor. Estas acciones buscan garantizar el funcionamiento normal de las plantas físicas ante emergencias provocadas por fenómenos naturales, accidentes, actos vandálicos u otras causas no previsibles. Incluyen la atención inmediata del riesgo y la ejecución de obras para restablecer las áreas afectadas. Todo se desarrolla conforme a la Resolución 2767 de 2019, que regula el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de las instituciones educativas del Distrito.

Las condiciones de ejecución del Contrato están previstas en el Anexo 4 – Minuta del contrato. Dentro de estas condiciones se incluye la forma de pago, anticipo y/o pago anticipado, obligaciones y derechos generales del Contratista, obligaciones de la Entidad,

garantías, multas, cláusula penal y otras condiciones particulares aplicables al negocio jurídico celebrado entre las partes.

Con el fin de facilitar las actividades, se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en un (1) grupo.

Tabla 2. Sedes a intervenir

Lote 7

CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
742	BOSA	EL PORVENIR	SEDE B - EL RECUERDO	CL 58 SUR # 104 A - 50	SUR OCCIDENTE
712	BOSA	LUIS LOPEZ DE MESA	SEDE A - LUIS LOPÉZ DE MESA	CL 65 H SUR # 78 A - 05	SUR OCCIDENTE
764	BOSA	VILLAS DEL PROGRESO	EL PORVENIR VII ETAPA - ENRIQUE DUSSEL	CARRERA 102 A No 56 F 49 SUR	SUR OCCIDENTE
714	BOSA	PABLO DE TARSO	SEDE A - PABLO DE TARSO	CL 66 SUR # 78 J - 02	SUR OCCIDENTE
836	KENNEDY	JAIRO ANIBAL NIÑO	SEDE A - ANTES PATIO BONITO I	KR 87 H BIS # 39 - 23 SUR	SUR OCCIDENTE
833	KENNEDY	DARIO ECHANDIA	SEDE B - LOS PATIOS	KR 88 F BIS # 2 - 09	SUR OCCIDENTE
751	BOSA	ALFONSO LOPEZ MICHELSEN	SEDE A - ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN - PORTAL DEL SOL	KR 98 B # 74 - 68 SUR	SUR OCCIDENTE
814	KENNEDY	EDUARDO UMAÑA LUNA	SEDE A DINDALITO	KR 93 A # 42 A - 37 SUR	SUR OCCIDENTE

Fuente: Documentación contractual

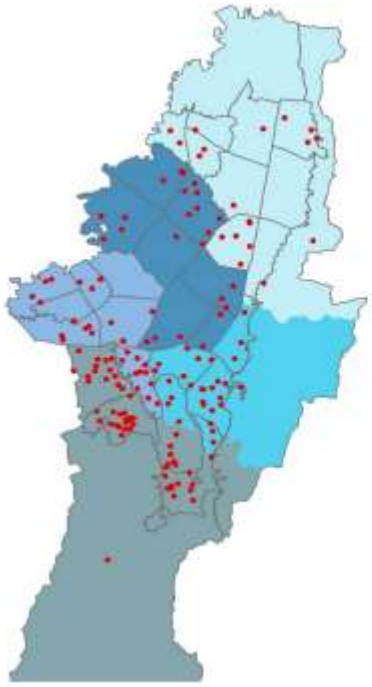
El presente informe corresponde al *Grupo 7* que contempla la intervención de (8) sedes educativas, ubicadas en la localidad de Bosa y Kennedy, tal como se describe a continuación:

Tabla 3. Plantas Físicas a Intervenir

COLEGIO	CPF	SEDE	NOMBRE DE SEDE	DIRECCIÓN
Grupo 7				
1. ALFONSO LOPEZ MICHELSEN	**751**	**A**	**PORTAL DEL SOL**	**KR 98 B # 74 - 68 SUR**
2. EL PORVENIR	**742**	**B**	**EL RECUERDO**	**CL 58 SUR # 104 A - 50**
3. VILLAS DEL PROGRESO	**764**	**B**	**EL PORVENIR VII ETAPA - ENRIQUE DUSSEL SEDE B**	**KR 102 A 56 F 49 SUR**
4. PABLO DE TARSO	**714**	**B**	**PABLO DE TARSO**	**CL 66 SUR # 78 J - 02**
5. JAIRO ANIBAL NIÑO	**836**	**A**	**ANTES PATIO BONITO I**	**KR 87 H BIS # 39 A - 23 SUR**
6. LUIS LOPEZ DE MESA	**712**	**A**	**LUIS LOPÉZ DE MESA**	**CL 65 H SUR # 78 A - 05**
7. EDUARDO UMAÑA LUNA	**812**	**A**	**DINDALITO**	**KR 93 A # 42 A - 37 SUR**
8. DARIO ECHANDIA	**833**	**B**	**LOS PATIOS**	**KR 88 F BIS # 2 - 09**

Fuente: Documentación contractual

Ilustración 1. Localización del proyecto: Localidad de Bosa y Kennedy



Fuente: Documentación contractual

3. CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta de manera resumida las condiciones iniciales del contrato de obra:

Tabla 4. Información contractual

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8154784 de 2025
LICITACIÓN PÚBLICA:	SED-LP-OP-DCCEE-012-2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDU 2025
NIT:	901.977.278-1
REPRESENTANTE LEGAL:	WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL

	FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
LOCALIZACIÓN OBRA:	Localidad Bosa, Tunjuelito y Kennedy -Ver Listado numeral 2.1 Localización proyecto.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 2,451,846,958.00
VALOR DEL ANTICIPO:	NO APLICA para este contrato la entidad no entregará Anticipo al Contratista.
FECHA ACTA DE INICIO:	14 de octubre de 2025
DURACIÓN O PLAZO:	7 MESES

Fuente: Elaboración propia

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del Contrato. El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

De acuerdo con el presupuesto inicial elaborado por la SED, se cuentan con los presupuestos iniciales de obra estimados para cada frente de obra del Grupo 7, tal como se indica a continuación, los cuales como manifestamos en el Informe anterior estarían sujetos a modificación de acuerdo con las vistas de diagnóstico realizadas por el Contratista y la Interventoría durante el período octubre-noviembre de 2025 donde se determinaron las cantidades de obra requeridas para completar el alcance contractual en un 100%:

Tabla 5. Información general del contrato de obra CO1.PCCNTR.8169111 de 2025

COLEGIO	VALOR ALCANCE DE INTERVENCIÓN
1. ALFONSO LOPEZ MICHELSEN	**$ 192.319.748**
2. EL PORVENIR	**$ 282.259.512**

COLEGIO	VALOR ALCANCE DE INTERVENCIÓN
3. VILLAS DEL PROGRESO	$ 272.549.391
4. PABLO DE TARSO	$ 196.115.258
5. JAIRO ANIBAL NIÑO	$ 317.670.306
6. LUIS LOPEZ DE MESA	$ 263.294.280
7. EDUARDO UMAÑA LUNA	$ 199.641.604
8. DARIO ECHANDIA	$ 372.022.105

Fuente: Elaboración propia

4. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROCESOS

Durante el periodo del presente Informe se realizaron las siguientes actividades de control y seguimiento de los procesos de obra, tal como se encuentran definidos en el Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025.

5. OBLIGACIONES EN MATERIA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

5.1. Proceso No. 1 – Control del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra:

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el contratista deberá radicar en la Oficina de Contratos de la SED y publicar en la plataforma transaccional del SECOP II todas las garantías solicitadas en el presente documento. La Oficina de Contratos de la SED, a más tardar a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de su radicación realizará su revisión y comunicará al contratista cualquier observación al respecto. El contratista tendrá dos (2) días hábiles para realizar las correcciones a las pólizas y radicarlas nuevamente en la SED. Una vez el contratista entregue a satisfacción de la SED los documentos requeridos, la Entidad tendrá un plazo máximo de dos (2) días hábiles para su aprobación. De esta manera, se establece el proceso para la corrección y ajustes a las garantías establecidas el cual no deberá superar los plazos establecidos en el párrafo anterior.

Obligaciones para la suscripción del Acta de inicio: Se suscribirá el acta de inicio una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

- Aprobación de las garantías por parte de la Entidad.
- Expedición del Registro Presupuestal.
- Suscripción Acta de inicio del contrato de Interventoría de obra.
- Obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio:

Al día siguiente de la suscripción del acta de inicio, el CONTRATISTA recibirá un comunicado por parte de la Interventoría, en el que se enunciará la lista de documentos técnicos a presentar para su validación y aprobación con los respectivos plazos, los cuales deberán ser entregados en su totalidad en máximo diez (10) días hábiles. La Interventoría revisará la documentación entregada por el contratista y realizará las observaciones dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su recepción, en el caso de las hojas de vida del personal mínimo requerido, y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción para el resto de los documentos. El contratista deberá realizar las correcciones y/o modificaciones solicitadas por el interventor a más tardar tres (3) días hábiles después de la notificación de las observaciones. El interventor aprobará los documentos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Este proceso establece un plazo total máximo de 21 días hábiles para que el contratista entregue los documentos requeridos para el inicio de la ejecución de actividades, y para que la interventoría los revise y realice las observaciones pertinentes. El contratista deberá atender los requerimientos del interventor, responder a las observaciones y entregar los documentos corregidos en tiempo y forma, con el fin de no superar el plazo establecido. En caso de que el contratista no cumpla con la entrega de los documentos requeridos para el inicio de la ejecución de actividades dentro de los plazos establecidos, la SED podrá dar inicio al respectivo proceso administrativo sancionatorio contractual con fundamento en el informe de presunto incumplimiento emitido por parte de la interventoría y conforme a las condiciones establecidas en el contrato.

A continuación, se presenta una breve descripción de los trabajos ejecutados en cada colegio durante el período del presente Informe en el siguiente orden: Grupo 7.

Grupo 7

Durante la ejecución del presente informe se realizaron las siguientes actividades en los siguientes frentes de obra que se encuentran activos a la fecha:

- **Alfonso López Michelsen**

Actividades de desmonte de enchapes, pisos, pañete en muros, detallado en filos, desinstalación de aparatos sanitarios y puertas.

- **El Porvenir**

Actividades de desmonte de enchapes, pañete en muros, detallado en filos, desinstalación de aparatos sanitarios y puertas.

- **Villas del progreso**

Actividades de desmonte de enchapes, pañete en muros, detallado en filos, desinstalación de aparatos sanitarios y puertas.

- **Jairo Aníbal Niño**

Actividades de desmonte de enchapes, pañete en muros, detallado en filos, desinstalación de aparatos sanitarios y puertas.

- **Eduardo Umaña Luna**

Actividades de desmonte de enchapes, pañete en muros, detallado en filos, cerramiento, desinstalación de aparatos sanitarios y puertas.

- **Darío Echandía**

Actividades de desmonte de cubierta.

Atención de emergencias: Se realizo la visita de 9 emergencias las cuales el contratista remitió Informe de diagnóstico, programación de obra y presupuesto, este ya fue revisado y aprobado por la interventoría. Se dio inicio a obra en el colegio Orlando Higuita y se está a la espera del inicio de dichas actividades en los colegios restantes por parte del contratista.

- Colegio Orlando Higuita: Actividades de desmonte de enchape en la cocina.
- Colegio Sanbernardino
- Colegio Bicentenario
- Colegio Nelson Mandela
- Colegio Marsella
- Colegio Jhon F Kennedy
- Colegio Isabel ll
- Colegio San Jose
- Colegio Nacional Nicolas Esguerra
- Colegio San Rafael

Durante la ejecución del presente informe se realizaron las siguientes actividades en los siguientes frentes de obra:

- Visitas de diagnóstico a los establecimientos educativos para la evaluación inicial de condiciones y requerimientos.

Tabla 6. Información Alfonso López Michelsen En Ejecución

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CPF	SEDE	NOMBRE SEDE
ALFONSO LOPEZ MICHELSEN	751	A	PORTAL DEL SOL

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 2. Registro fotográfico Alfonso López Michelsen

	
Fotografía No. 1	Fotografía No. 2

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7. Información El Porvenir En Ejecución

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CPF	SEDE	NOMBRE SEDE
EL PORVENIR	742	B	EL RECUERDO

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 3. Registro fotográfico El Porvenir

	
Fotografía No. 3	Fotografía No. 4

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8. Información Villas del Progreso En Ejecución

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CPF	SEDE	NOMBRE SEDE
VILLAS DEL PROGRESO	764	B	EL PORVENIR VII ETAPA - ENRIQUE DUSSEL SEDE B

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 4. Registro fotográfico Villas del Progreso



Fotografía No. 5



Fotografía No. 6

Fuente: Elaboración propia

Tabla 9. Información Pablo de Tarso Pendiente Por Ejecución

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CPF	SEDE	NOMBRE SEDE
PABLO DE TARSO	714	B	PABLO DE TARSO

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 5. Registro fotográfico Pablo de Tarso

	
Fotografía No. 7	Fotografía No. 8

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10. Información Jairo Aníbal Niño En Ejecución

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CPF	SEDE	NOMBRE SEDE
JAIRO ANIBAL NIÑO	836	A	ANTES PATIO BONITO I

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 6. Registro fotográfico Jairo Aníbal Niño En Ejecución

	
Fotografía No. 9	Fotografía No. 10

Fuente: Elaboración propia

Tabla 11. Información Luis López de Mesa

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CPF	SEDE	NOMBRE SEDE
6. LUIS LOPEZ DE MESA	712	A	LUIS LOPÉZ DE MESA

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 7. Registro fotográfico Luis López de Mesa Pendiente Por Ejecución

	
Fotografía No. 11	Fotografía No. 12

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12. Información Eduardo Umaña Luna En Ejecución

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CPF	SEDE	NOMBRE SEDE
EDUARDO UMAÑA LUNA	812	A	DINDALITO

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 8. Registro fotográfico Eduardo Umaña Luna



Fotografía No. 13



Fotografía No. 14

Fuente: Elaboración propia

Tabla 13. Información Dario Echandía En Ejecución

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CPF	SEDE	NOMBRE SEDE
DARIO ECHANDIA	833	B	LOS PATIOS

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 9. Registro fotográfico Darío Echandía



Fotografía No. 15



Fotografía No. 16

Fuente: Elaboración propia

6. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DETALLADA DEL PRESUPUESTO

Ilustración 10. Ejecución Detallada Corte al 13 de Diciembre

CPF	COLEGIO	LOCALIDAD	SEDE	NOMBRE SEDE	AVANCE ANTERIOR	AVANCE ACTUAL (31082024)	PROGR %	EJECUTADO VS PROG	Vlr FRENTE APROBADO	Vlr FRENTE A ESTE PERIODO	FECHA INICIO CRONOGRAMA	FECHA FIN CRONOGRAMA
751	PORTAL DEL SOL -	Bosa	A	Portal del Sol Alfonso Lopez	6.50%	7.64%	8.00%		$ 192,319,748.00	$ 14,699,684	14/10/2025	30/03/2026
742	EL PORVENIR	Bosa	B	El Recuerdo Santa Fe	4.20%	5.15%	5.20%		$ 282,259,512.00	$ 14,537,432	14/10/2025	30/03/2026
764	VILLAS DEL PROGRESO	Bosa	B	Enrique Dussel	3.30%	3.47%	3.53%		$ 272,549,391.00	$ 9,461,264	14/10/2025	13/05/2026
714	PABLO DE TARSO	Bosa	A	Pablo de Tarso	0.00%			✓	$ 196,115,258.00		14/10/2025	13/05/2026
836	JAIRO ANIBAL NIÑO	Kennedy	A	Patio Bonito I	0.00%	4.06%	4.50%		$ 317,670,306.00	$ 12,889,984	14/10/2025	02/03/2026
712	LUIS LOPEZ DE MESA	Bosa	A	Luis Lopéz de Mesa	0.00%			✓	$ 263,294,280.00		14/10/2025	11/03/2026
814	EDUARDO UMAÑA LUNA	Kennedy	A	Dindalito	0.00%	4.54%	4.60%		$ 199,641,604.00	$ 9,054,816	14/10/2025	02/02/2026
833	DARIO ECHANDIA	Kennedy	B	Los Patios	0.00%	1.81%	2.00%		$ 372,022,105.00	$ 6,727,537	14/10/2025	13/05/2026
TOTAL FRENTES DE OBRA						4.44%	4.64%		$ 2,095,872,204	$ 67,370,717		

Fuente: Elaboración propia

6.1. Balance general del presupuesto incluyendo el Acta de Mayores y Menores e Ítems no previstos:

Para el presente informe se anexa el presupuesto general.

6.2. Soporte de revisión, preaprobación y remisión a la SED, de ítems y precios unitarios no previstos

A la fecha no se han presentado por el contratista APUS de ítems no previstos y por lo tanto, no se han tramitado Actas de fijación de Precios Unitarios, se realizó solicitud reiterada mediante oficio UNIOBRAS-LOTE3-131.

6.3. Proceso No. 3 – Control de la programación de obra

A la fecha del presente informe se está haciendo el seguimiento por parte de la interventoría del cronograma emitido por el contratista.

6.4. Proceso No. 4 – Control de los procesos constructivos y operativos de la obra

Durante el periodo evaluado se realizó seguimiento permanente a los procesos constructivos, mediante inspecciones en campo y revisión de actividades ejecutadas, verificando su conformidad con las especificaciones técnicas, requisitos contractuales y normatividad vigente. Las actividades se desarrollaron conforme a los procedimientos establecidos, sin evidenciar desviaciones significativas que afecten la calidad de las obras.

7. CONTROL FINANCIERO Y SEGUIMIENTO PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO

Para este proceso no se entregó anticipo al Consorcio EDU 2025 y por lo tanto, no se generarán informes de manejo de anticipo ni reintegro de rendimientos. Como se informó anteriormente.

8. SEGUIMIENTO JURÍDICO

Al cierre del presente informe se cuentan con las pólizas aprobadas que aseguran los contratos de obra e Interventoría de conformidad con la suscripción de los respectivos contratos suscritas el 14 de octubre de 2025, y las cuales se encuentran anexadas en el presente informe.

Tabla 14. Pólizas Seguimiento Jurídico

| POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORIA | | | | | | | | GARANTE: | SEGUROS DEL ESTADO | | | | | | | |

12. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD

En atención a las actividades de seguimiento realizadas y conforme a lo establecido en el Plan de Calidad aprobado del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8154784 de 2025, se informa que el Contratista ha venido implementando y dando cumplimiento a los lineamientos, procedimientos y controles definidos, orientados a garantizar la correcta ejecución de las obras y la conformidad de los productos entregados.

13. VISITAS TÉCNICAS A INSTALACIONES

Se relacionan las visitas en el anexo de “aperturas frentes de obra”.

14. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Se realizo la visita de 9 emergencias las cuales el contratista remitió Informe de diagnóstico, programación de obra y presupuesto, este ya fue revisado y aprobado por la interventoría. Se dio inicio a obra en el colegio Orlando Higuita y se está a la espera del inicio de dichas actividades en los colegios restantes por parte del contratista.

- Colegio Orlando Higuita
- Colegio Sanbernardino
- Colegio Bicentenario
- Colegio Nelson Mandela
- Colegio Marsella
- Colegio Jhon F Kennedy
- Colegio Isabel ll
- Colegio Nacional Nicolas Esguerra
- Colegio San Jose Sede B

Tabla 15. Seguimiento Emergencias

Relación de Emergencias Grupo 7										
Asunto	**C.P.F**	**Sede**	**Nombre**	**Fecha Recepción**	**Fecha Visita**	**Fecha recepción documentación**	**Fecha inicio obra**	**Fecha Entrega 0bra**	**Observaciones**	**Valor presupuestado**
EME 205-747 COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS GRUPO 7	0747	A - Orlando Higuita	Orlando Higuita Rojas IED	28/10/2025	30/10/2025	04/11/2025	19/11/2025	15/01/2026	El contratista remitió informe diagnóstico, el presupuesto SOBREPISO REVISAR	$ 42,469,782
EME 207-729 COLEGIO SAN BENARDINO GRUPO 7	0729	A - San Bernardino	San Bernardino	28/10/2025	30/10/2025	04/11/2025	24/11/2025	31/12/2025	El contratista remitió el presupuesto y el informe de diagnóstico los cuales se encuentran aprobados	$ 3,922,944
EME-203-838 ISABEL II GRUPO 7	838	B - PIO XII	Isabel II	04/11/2025	07/11/2025	10/11/2025	29/11/2025	19/12/2025	El contratista remitió el presupuesto y el informe de diagnóstico los cuales se encuentran aprobados	$ 739,631
EME CPF 850 COLEGIO JHON F KENNEDY GRUPO 7	850	Sede A	Jhon F Kennedy	07/11/2025	12/11/2025	19/11/2025	29/11/2025	12/12/2025	El contratista remitió el presupuesto y el informe de diagnóstico los cuales se encuentran aprobados	$ 739,631
EME CPF 817 COLEGIO MARSELLA GRUPO 7	817	Sede A	Marsella	07/11/2025	12/11/2025	19/11/2025	29/11/2025	18/12/2025	El contratista remitió el presupuesto y el informe de diagnóstico los cuales se encuentran aprobados	$ 2,093,296
EME CPF 890 COLEGIO NELSON MANDELA GRUPO 7	890	Sede A	Nelson Mandela	11/11/2025	12/11/2025	19/11/2025	25/11/2025	10/01/2026	El contratista remitió el presupuesto y el informe de diagnóstico los cuales se encuentran aprobados	$ 139,909
EME151-763 COLEGIO BICENTENARIO GRUPO 7	763	Sede A	Bicentenario	11/11/2025	13/11/2025	19/11/2025	27/11/2025	16/01/2026	El contratista remitió el presupuesto y el informe de diagnóstico los cuales se encuentran aprobados	$ 6,985,277
EME 859 COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA GRUPO 7	859	Sede A	Nacional Nicolas Esguerra						El contratista no ha remitido la información requerida	

15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

15.1. Conclusiones

- ✓ Las Actas de inicio de los contratos de obra e Interventoría se suscribieron el 14 de octubre de 2025.
- ✓ Los contratos de obra e Interventoría cuentan con las pólizas debidamente suscritas, subidas a la plataforma SECOP II y aprobadas por la SED de conformidad con los contratos suscritos el 23 de abril de 2025 y sus actualizaciones correspondientes, teniendo en cuenta la suscripción de las actas de inicio con fecha 14 de octubre de 2025.
- ✓ El contratista cumple con el Plan de Calidad, implementando controles que garantizan conformidad técnica sin desviaciones significativas en procesos constructivo.
- ✓ Las actas de inicio de contratos de obra e interventoría se suscribieron el 14 de octubre de 2025, habilitando el arranque de actividades de desmonte en sedes como Alfonso López Michelsen y Darío Echandía.

15.2. Recomendaciones

- ✓ Reiterar al contratista la entrega oportuna de informes de diagnóstico, programación y presupuestos para ítems no previstos y emergencias pendientes, evitando retrasos en la aprobación de Actas de Precios Unitarios.
- ✓ Intensificar el seguimiento al cronograma de obra emitido por el Consorcio EDU 2025 para garantizar el avance físico conforme a los plazos contractuales de 7 meses.
- ✓ Priorizar el inicio de actividades en sedes pendientes como Pablo de Tarso y Luis López de Mesa, coordinando visitas conjuntas para validar alcances y evitar acumulaciones.
- ✓ Fortalecer la documentación de inspecciones en campo para emergencias (ej. Colegio Nacional Nicolás Esguerra), asegurando remisión inmediata de información requerida por el contratista

16. ANEXOS

16.1. POLIZAS CONTRACTUALES

16.2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

16.3. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

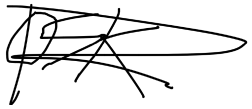
16.4. PLAN DE CALIDAD

16.5. VALIDACIÓN PERSONAL CLAVE INTERVENTORIA

16.6. BITACORA

16.7. ACTAS DE APERTURA

16.8. PRESUPUESTO DE OBRA POR COLEGIO

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
Residente Interventoría	Director de Interventoría	Apoyo Supervisión
 _____ Jhoner Andres Martínez Tovar	 _____ Harry Arango	 _____ Oscar Julián Téllez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE APERTURA FRENTE DE OBRA

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

En la ciudad de **Bogotá, D.C. 20 de noviembre de 2025,** se reunieron la **Secretaría de Educación del Distrito**, en calidad de entidad contratante; el **Contratista de Obra** —**CONSORCIO EDU 2025**, correspondiente al **Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8154784 – Grupo 7** — y la **Interventoría Integral**, a cargo de **UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS.**, mediante el **Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8169111**, con el fin de dar apertura al frente de obra en la **JAIRO ANIBAL NIÑO** sede A correspondiente al lote mencionado, para el cual se tiene establecido que el alcance de intervención obedece a:

Baños niñas y niños, Piso, Fachadas y Aguas lluvias

Las actividades para desarrollar en el presente frente se enmarcan dentro de las acciones de mejoramiento, adecuación y mantenimiento locativo de la infraestructura educativa, las cuales no implican ampliaciones de área, modificaciones estructurales ni intervenciones que requieran licencia de construcción, de conformidad con la normatividad vigente.

Previo a la apertura del frente de obra, la Interventoría realizó la revisión técnica y documental de las actividades proyectadas, otorgando su aprobación para el inicio de estas, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y garantizando que se cuenta con las condiciones necesarias para la ejecución establecidos en los documentos contractuales del proceso de selección SED-LP-OP-DCCEE-012-2025,

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Apertura de Frente de Obra, en señal de conformidad por parte de los representantes de la Entidad Contratante, el Contratista y la Interventoría.

NOTAS: CONSIDERACIONES GENERALES PARA CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS PARTES

1. El alcance de Intervención fue verificado y socializado con la Institución Educativa la DCCEE, Contratista e Interventor.

2. Se reitera que la información para el desarrollo del contrato de Obra e Interventoría fue debidamente entregada mediante correo electrónico del día 05 de 09 de 2025. (.sharepoint.com/personal/jamorenoa_educacionbogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjamorenoa%5Feducacionbogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FARCHIVOS%20COMPUTADOR%20OCT%2D2022%2FMEJORAMIENTOS%2FMejoramientos%202025%2FProyecto%202025%2FEJECUCION%2FEJECUCION%20GRUPOS%202025%2FOBRA%2FGRUPO%2001&ct=1761579680716&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=e2e0c697%2D86d5%2D8ec7%2D2e21%2D08e6326465c7&ga=1)

3. MARCO NORMATIVO Y LEGAL:

Las obras de adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento correctivo para las planta físicas que corresponden a cada contrato, se encuentran enmarcadas dentro de reparaciones locativas sujetas a unas condiciones

particulares como lo determina el Decreto 1077 de 2015 y toda la Normativa legal vigente que permiten que las intervenciones garanticen la calidad de las edificaciones habitabilidad y primordialmente la mitigación de riesgos frente a la comunidad, que en nuestro caso corresponde a los niños, niñas y adolescentes como los individuos más vulnerables.

- **Para el caso del suministro e instalación de las Aulas Modulares de carácter temporal**, están desarrolladas bajo los criterios del Decreto Nacional 1469 e 2010 artículo 11 que establece en el Artículo 11. *Régimen especial en materia de* licencias *urbanísticas*. Para la expedición de las licencias urbanísticas, se tendrá en cuenta lo siguiente:
 No se requerirá licencia urbanística de urbanización, parcelación, construcción o subdivisión en ninguna de sus modalidades para:

 No se requerirá licencia urbanística de construcción en ninguna de sus modalidades para la ejecución de estructuras especiales tales como puentes, torres de transmisión, torres y equipos industriales, muelles, estructuras hidráulicas y todas aquellas estructuras cuyo comportamiento dinámico difiera del de edificaciones convencionales.

- **La intervención en cubiertas**, según el decreto 1077 de 2015 no requieren la certificación de licenciamiento cuando no exista variaciones de la volumetría ampliación de las áreas o modificación estructural que significativamente cambié las condiciones arquitectónicas y estructurales existentes; por este motivo la restitución de elementos de cobertura, la utilización de anclajes o soportes con las restricciones mencionadas anteriormente, forman parte de un ejercicio locativo normal y necesario garantizando la integridad física de quien habita los espacios.

- **Las intervenciones de mantenimiento y mejoras locativas** en las edificaciones y cerramientos para las sedes escolares NO requieren de licencia, siempre y cuando la intervención no genere afectación o cambios en su estructura portante, como, modificaciones del sistema estructural existente, cambio en el sistema de distribución de cargas, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría

- **Las intervenciones en las estructuras de cubiertas y muros de cerramiento** son consideradas según la NSR 10, en el capítulo A.8. como elementos estructurales que No hacen parte del sistema de resistencia sísmica y requieren de diseño, adicionalmente según el Decreto 1077 se observa lo siguiente:

En concordancia con el artículo 2.2.6.1.1.10 de Decreto Nacional 1077 de 2015, "(...) aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o *(...)" Asimismo, contempla en el inciso segundo que "Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos o cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. (...)"*

Oscar Julián Téllez Quitian **Apoyo a supervisión** **Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8169111**	John Harry Arango Gutiérrez **Director(a) de interventoría.** **Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8169111**
Wilver Franciny Russy Ladino **Director(a) de Obra.** **Contrato de Obra Grupo 7 CO1.PCCNTR.8154784**	

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE APERTURA FRENTE DE OBRA

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

En la ciudad de **Bogotá, D.C. 11 de diciembre de 2025,** se reunieron la **Secretaría de Educación del Distrito**, en calidad de entidad contratante; el **Contratista de Obra —CONSORCIO EDU 2025**, correspondiente al **Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8154784 – Grupo 7** — y la **Interventoría Integral**, a cargo de **UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS.**, mediante el **Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8169111**, con el fin de dar apertura al frente de obra en la **LUIS LÓPEZ DE MESA** sede A correspondiente al lote mencionado, para el cual se tiene establecido que el alcance de intervención obedece a:

Fachadas, Asensor y Cubierta impermeabilización

Las actividades para desarrollar en el presente frente se enmarcan dentro de las acciones de mejoramiento, adecuación y mantenimiento locativo de la infraestructura educativa, las cuales no implican ampliaciones de área, modificaciones estructurales ni intervenciones que requieran licencia de construcción, de conformidad con la normatividad vigente.

Previo a la apertura del frente de obra, la Interventoría realizó la revisión técnica y documental de las actividades proyectadas, otorgando su aprobación para el inicio de estas, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y garantizando que se cuenta con las condiciones necesarias para la ejecución establecidos en los documentos contractuales del proceso de selección SED-LP-OP-DCCEE-012-2025,

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Apertura de Frente de Obra, en señal de conformidad por parte de los representantes de la Entidad Contratante, el Contratista y la Interventoría.

NOTAS: CONSIDERACIONES GENERALES PARA CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS PARTES

1. El alcance de Intervención fue verificado y socializado con la Institución Educativa la DCCEE, Contratista e Interventor.

2. Se reitera que la información para el desarrollo del contrato de Obra e Interventoría fue debidamente entregada mediante correo electrónico del día 05 de 09 de 2025. (.sharepoint.com/personal/jamorenoa_educacionbogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjamorenoa%5Feducacionbogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FARCHIVOS%20COMPUTADOR%20OCT%2D2022%2FMEJORAMIENTOS%2FMejoramientos%202025%2FProyecto%202025%2FEJECUCION%2FEJECUCION%20GRUPOS%202025%2FOBRA%2FGRUPO%2001&ct=1761579680716&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=e2e0c697%2D86d5%2D8ec7%2D2e21%2D08e6326465c7&ga=1)

3. MARCO NORMATIVO Y LEGAL:

Las obras de adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento correctivo para las planta físicas que corresponden a cada contrato, se encuentran enmarcadas dentro de reparaciones locativas sujetas a unas condiciones particulares como lo determina el Decreto 1077 de 2015 y toda la Normativa legal vigente que permiten que las intervenciones garanticen la calidad de las edificaciones habitabilidad y primordialmente la mitigación de riesgos frente a la comunidad, que en nuestro caso corresponde a los niños, niñas y adolescentes como los individuos más vulnerables.

Scanned with CamScanner

más vulnerables.

- **Para el caso del suministro e instalación de las Aulas Modulares de carácter temporal**, están desarrolladas bajo los criterios del Decreto Nacional 1469 e 2010 artículo 11 que establece en el Artículo 11. *Régimen especial en materia de* licencias *urbanísticas*. Para la expedición de las licencias urbanísticas, se tendrá en cuenta lo siguiente:

 No se requerirá licencia urbanística de urbanización, parcelación, construcción o subdivisión en ninguna de sus modalidades para:

 No se requerirá licencia urbanística de construcción en ninguna de sus modalidades para la ejecución de estructuras especiales tales como puentes, torres de transmisión, torres y equipos industriales, muelles, estructuras hidráulicas y todas aquellas estructuras cuyo comportamiento dinámico difiera del de edificaciones convencionales.

- **La intervención en cubiertas**, según el decreto 1077 de 2015 no requieren la certificación de licenciamiento cuando no exista variaciones de la volumetría ampliación de las áreas o modificación estructural que significativamente cambié las condiciones arquitectónicas y estructurales existentes; por este motivo la restitución de elementos de cobertura, la utilización de anclajes o soportes con las restricciones mencionadas anteriormente, forman parte de un ejercicio locativo normal y necesario garantizando la integridad física de quien habita los espacios.

- **Las intervenciones de mantenimiento y mejoras locativas** en las edificaciones y cerramientos para las sedes escolares NO requieren de licencia, siempre y cuando la intervención no genere afectación o cambios en su estructura portante, como, modificaciones del sistema estructural existente, cambio en el sistema de distribución de cargas, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría

- **Las intervenciones en las estructuras de cubiertas y muros de cerramiento** son consideradas según la NSR 10, en el capítulo A.8. como elementos estructurales que No hacen parte del sistema de resistencia sísmica y requieren de diseño, adicionalmente según el Decreto 1077 se observa lo siguiente:

En concordancia con el artículo 2.2.6.1.1.10 de Decreto Nacional 1077 de 2015, "(...) aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o *(...)" Asimismo, contempla en el inciso segundo que "Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos o cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. (...)"*

Oscar Julián Téllez Quitian **Apoyo a supervisión** **Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8169111**	John Harry Arango Gutiérrez **Director(a) de interventoría.** **Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8169111**
Wilver Franciny Russy Ladino **Director(a) de Obra.** **Contrato de Obra Grupo 7 CO1.PCCNTR.8154784**	

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE APERTURA FRENTE DE OBRA

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

En la ciudad de **Bogotá, D.C. 19 de noviembre de 2025,** se reunieron la **Secretaría de Educación del Distrito**, en calidad de entidad contratante; el **Contratista de Obra** —**CONSORCIO EDU 2025**, correspondiente al **Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8154784 – Grupo 7** — y la **Interventoría Integral**, a cargo de **UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS.**, mediante el **Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8169111**, con el fin de dar apertura al frente de obra en la **PABLO DE TARSO** sede A correspondiente al lote mencionado, para el cual se tiene establecido que el alcance de intervención obedece a:

Fachadas, Aguas lluvias, Cubiertas y Cárcamo

Las actividades para desarrollar en el presente frente se enmarcan dentro de las acciones de mejoramiento, adecuación y mantenimiento locativo de la infraestructura educativa, las cuales no implican ampliaciones de área, modificaciones estructurales ni intervenciones que requieran licencia de construcción, de conformidad con la normatividad vigente.

Previo a la apertura del frente de obra, la Interventoría realizó la revisión técnica y documental de las actividades proyectadas, otorgando su aprobación para el inicio de estas, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y garantizando que se cuenta con las condiciones necesarias para la ejecución establecidos en los documentos contractuales del proceso de selección SED-LP-OP-DCCEE-012-2025,

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Apertura de Frente de Obra, en señal de conformidad por parte de los representantes de la Entidad Contratante, el Contratista y la Interventoría.

NOTAS: CONSIDERACIONES GENERALES PARA CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS PARTES

1. El alcance de Intervención fue verificado y socializado con la Institución Educativa la DCCEE, Contratista e Interventor.

2. Se reitera que la información para el desarrollo del contrato de Obra e Interventoría fue debidamente entregada mediante correo electrónico del día 05 de 09 de 2025. (.sharepoint.com/personal/jamorenoa_educacionbogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjamorenoa%5Feducacionbogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FARCHIVOS%20COMPUTADOR%20OCT%2D2022%2FMEJORAMIENTOS%2FMejoramientos%202025%2FProyecto%202025%2FEJECUCION%2FEJECUCION%20GRUPOS%202025%2FOBRA%2FGRUPO%2001&ct=1761579680716&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=e2e0c697%2D86d5%2D8ec7%2D2e21%2D08e6326465c7&ga=1)

3. **MARCO NORMATIVO Y LEGAL:**

 Las obras de adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento correctivo para las planta físicas que corresponden a cada contrato, se encuentran enmarcadas dentro de reparaciones locativas sujetas a unas condiciones particulares como lo determina el Decreto 1077 de 2015 y toda la Normativa legal vigente que permiten que las intervenciones garanticen la calidad de las edificaciones habitabilidad y primordialmente la mitigación de riesgos frente a la comunidad, que en nuestro caso corresponde a los niños, niñas y adolescentes como los individuos más vulnerables.

- **Para el caso del suministro e instalación de las Aulas Modulares de carácter temporal**, están desarrolladas bajo los criterios del Decreto Nacional 1469 e 2010 artículo 11 que establece en el Artículo 11. *Régimen especial en materia de* licencias *urbanísticas*. Para la expedición de las licencias urbanísticas, se tendrá en cuenta lo siguiente:

 No se requerirá licencia urbanística de urbanización, parcelación, construcción o subdivisión en ninguna de sus modalidades para:

 No se requerirá licencia urbanística de construcción en ninguna de sus modalidades para la ejecución de estructuras especiales tales como puentes, torres de transmisión, torres y equipos industriales, muelles, estructuras hidráulicas y todas aquellas estructuras cuyo comportamiento dinámico difiera del de edificaciones convencionales.

- **La intervención en cubiertas**, según el decreto 1077 de 2015 no requieren la certificación de licenciamiento cuando no exista variaciones de la volumetría ampliación de las áreas o modificación estructural que significativamente cambié las condiciones arquitectónicas y estructurales existentes; por este motivo la restitución de elementos de cobertura, la utilización de anclajes o soportes con las restricciones mencionadas anteriormente, forman parte de un ejercicio locativo normal y necesario garantizando la integridad física de quien habita los espacios.

- **Las intervenciones de mantenimiento y mejoras locativas** en las edificaciones y cerramientos para las sedes escolares NO requieren de licencia, siempre y cuando la intervención no genere afectación o cambios en su estructura portante, como, modificaciones del sistema estructural existente, cambio en el sistema de distribución de cargas, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría

- **Las intervenciones en las estructuras de cubiertas y muros de cerramiento** son consideradas según la NSR 10, en el capítulo A.8. como elementos estructurales que No hacen parte del sistema de resistencia sísmica y requieren de diseño, adicionalmente según el Decreto 1077 se observa lo siguiente:

En concordancia con el artículo 2.2.6.1.1.10 de Decreto Nacional 1077 de 2015, "(...) aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o *(...)" Asimismo, contempla en el inciso segundo que "Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos o cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. (...)"*

Oscar Julián Téllez Quitian **Apoyo a supervisión** **Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8169111**	John Harry Arango Gutiérrez **Director(a) de interventoría.** **Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8169111**
Wilver Franciny Russy Ladino **Director(a) de Obra.** **Contrato de Obra Grupo 7 CO1.PCCNTR.8154784**	

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE APERTURA FRENTE DE OBRA

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

En la ciudad de **Bogotá, D.C. 12 de noviembre de 2025,** se reunieron la **Secretaría de Educación del Distrito**, en calidad de entidad contratante; el **Contratista de Obra —CONSORCIO EDU 2025**, correspondiente al **Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8154784 – Grupo 7** — y la **Interventoría Integral**, a cargo de **UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS.**, mediante el **Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8169111**, con el fin de dar apertura al frente de obra en la **VILLAS DEL PROGRESO** sede B correspondiente al lote mencionado, para el cual se tiene establecido que el alcance de intervención obedece a:

Baños y Canchas

Las actividades para desarrollar en el presente frente se enmarcan dentro de las acciones de mejoramiento, adecuación y mantenimiento locativo de la infraestructura educativa, las cuales no implican ampliaciones de área, modificaciones estructurales ni intervenciones que requieran licencia de construcción, de conformidad con la normatividad vigente.

Previo a la apertura del frente de obra, la Interventoría realizó la revisión técnica y documental de las actividades proyectadas, otorgando su aprobación para el inicio de estas, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y garantizando que se cuenta con las condiciones necesarias para la ejecución establecidos en los documentos contractuales del proceso de selección SED-LP-OP-DCCEE-012-2025,

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Apertura de Frente de Obra, en señal de conformidad por parte de los representantes de la Entidad Contratante, el Contratista y la Interventoría.

NOTAS: CONSIDERACIONES GENERALES PARA CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS PARTES

1. El alcance de Intervención fue verificado y socializado con la Institución Educativa la DCCEE, Contratista e Interventor.

2. Se reitera que la información para el desarrollo del contrato de Obra e Interventoría fue debidamente entregada mediante correo electrónico del día 05 de 09 de 2025. (.sharepoint.com/personal/jamorenoa_educacionbogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjamorenoa%5Feducacionbogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FARCHIVOS%20COMPUTADOR%20OCT%2D2022%2FMEJORAMIENTOS%2FMejoramientos%202025%2FProyecto%202025%2FEJECUCION%2FEJECUCION%20GRUPOS%202025%2FOBRA%2FGRUPO%2001&ct=1761579680716&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=e2e0c697%2D86d5%2D8ec7%2D2e21%2D08e6326465c7&ga=1)

3. **MARCO NORMATIVO Y LEGAL:**

 Las obras de adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento correctivo para las planta físicas que corresponden a cada contrato, se encuentran enmarcadas dentro de reparaciones locativas sujetas a unas condiciones

particulares como lo determina el Decreto 1077 de 2015 y toda la Normativa legal vigente que permiten que las intervenciones garanticen la calidad de las edificaciones habitabilidad y primordialmente la mitigación de riesgos frente a la comunidad, que en nuestro caso corresponde a los niños, niñas y adolescentes como los individuos más vulnerables.

- **Para el caso del suministro e instalación de las Aulas Modulares de carácter temporal**, están desarrolladas bajo los criterios del Decreto Nacional 1469 e 2010 artículo 11 que establece en el Artículo 11. *Régimen especial en materia de* licencias *urbanísticas*. Para la expedición de las licencias urbanísticas, se tendrá en cuenta lo siguiente:
 No se requerirá licencia urbanística de urbanización, parcelación, construcción o subdivisión en ninguna de sus modalidades para:

 No se requerirá licencia urbanística de construcción en ninguna de sus modalidades para la ejecución de estructuras especiales tales como puentes, torres de transmisión, torres y equipos industriales, muelles, estructuras hidráulicas y todas aquellas estructuras cuyo comportamiento dinámico difiera del de edificaciones convencionales.

- **La intervención en cubiertas**, según el decreto 1077 de 2015 no requieren la certificación de licenciamiento cuando no exista variaciones de la volumetría ampliación de las áreas o modificación estructural que significativamente cambié las condiciones arquitectónicas y estructurales existentes; por este motivo la restitución de elementos de cobertura, la utilización de anclajes o soportes con las restricciones mencionadas anteriormente, forman parte de un ejercicio locativo normal y necesario garantizando la integridad física de quien habita los espacios.

- **Las intervenciones de mantenimiento y mejoras locativas** en las edificaciones y cerramientos para las sedes escolares NO requieren de licencia, siempre y cuando la intervención no genere afectación o cambios en su estructura portante, como, modificaciones del sistema estructural existente, cambio en el sistema de distribución de cargas, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría

- **Las intervenciones en las estructuras de cubiertas y muros de cerramiento** son consideradas según la NSR 10, en el capítulo A.8. como elementos estructurales que No hacen parte del sistema de resistencia sísmica y requieren de diseño, adicionalmente según el Decreto 1077 se observa lo siguiente:

En concordancia con el artículo 2.2.6.1.1.10 de Decreto Nacional 1077 de 2015, "(...) aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o *(...)" Asimismo, contempla en el inciso segundo que "Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos o cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. (...)"*

Oscar Julián Téllez Quitian
Apoyo a supervisión
Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8169111

John Harry Arango Gutiérrez
Director(a) de interventoría.
Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8169111

Wilver Franciny Russy Ladino
Director(a) de Obra.
Contrato de Obra Grupo 7 CO1.PCCNTR.8154784

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE APERTURA FRENTE DE OBRA

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

En la ciudad de **Bogotá, D.C. 12 de noviembre de 2025,** se reunieron la **Secretaría de Educación del Distrito**, en calidad de entidad contratante; el **Contratista de Obra** —**CONSORCIO EDU 2025**, correspondiente al **Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8154784 – Grupo 7** — y la **Interventoría Integral**, a cargo de **UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS.**, mediante el **Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8169111**, con el fin de dar apertura al frente de obra en DARIO ECHANDIA sede B correspondiente al lote mencionado, para el cual se tiene establecido que el alcance de intervención obedece a:

Cambio de cubierta y cuarto de almacenamiento

Las actividades para desarrollar en el presente frente se enmarcan dentro de las acciones de mejoramiento, adecuación y mantenimiento locativo de la infraestructura educativa, las cuales no implican ampliaciones de área, modificaciones estructurales ni intervenciones que requieran licencia de construcción, de conformidad con la normatividad vigente.

Previo a la apertura del frente de obra, la Interventoría realizó la revisión técnica y documental de las actividades proyectadas, otorgando su aprobación para el inicio de estas, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y garantizando que se cuenta con las condiciones necesarias para la ejecución establecidos en los documentos contractuales del proceso de selección SED-LP-OP-DCCEE-012-2025,

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Apertura de Frente de Obra, en señal de conformidad por parte de los representantes de la Entidad Contratante, el Contratista y la Interventoría.

NOTAS: CONSIDERACIONES GENERALES PARA CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS PARTES

1. El alcance de Intervención fue verificado y socializado con la Institución Educativa la DCCEE, Contratista e Interventor.

2. Se reitera que la información para el desarrollo del contrato de Obra e Interventoría fue debidamente entregada mediante correo electrónico del día 05 de 09 de 2025. (.sharepoint.com/personal/jamorenoa_educacionbogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjamorenoa%5Feducacionbogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FARCHIVOS%20COMPUTADOR%20OCT%2D2022%2FMEJORAMIENTOS%2FMejoramientos%202025%2FProyecto%202025%2FEJECUCION%2FEJECUCION%20GRUPOS%202025%2FOBRA%2FGRUPO%2001&ct=1761579680716&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=e2e0c697%2D86d5%2D8ec7%2D2e21%2D08e6326465c7&ga=1)

particulares como lo determina el Decreto 1077 de 2015 y toda la Normativa legal vigente que permiten que las intervenciones garanticen la calidad de las edificaciones habitabilidad y primordialmente la mitigación de riesgos frente a la comunidad, que en nuestro caso corresponde a los niños, niñas y adolescentes como los individuos más vulnerables.

- **Para el caso del suministro e instalación de las Aulas Modulares de carácter temporal**, están desarrolladas bajo los criterios del Decreto Nacional 1469 e 2010 artículo 11 que establece en el Artículo 11. *Régimen especial en materia de* licencias *urbanísticas*. Para la expedición de las licencias urbanísticas, se tendrá en cuenta lo siguiente:
 No se requerirá licencia urbanística de urbanización, parcelación, construcción o subdivisión en ninguna de sus modalidades para:

 No se requerirá licencia urbanística de construcción en ninguna de sus modalidades para la ejecución de estructuras especiales tales como puentes, torres de transmisión, torres y equipos industriales, muelles, estructuras hidráulicas y todas aquellas estructuras cuyo comportamiento dinámico difiera del de edificaciones convencionales.

- **La intervención en cubiertas**, según el decreto 1077 de 2015 no requieren la certificación de licenciamiento cuando no exista variaciones de la volumetría ampliación de las áreas o modificación estructural que significativamente cambié las condiciones arquitectónicas y estructurales existentes; por este motivo la restitución de elementos de cobertura, la utilización de anclajes o soportes con las restricciones mencionadas anteriormente, forman parte de un ejercicio locativo normal y necesario garantizando la integridad física de quien habita los espacios.

- **Las intervenciones de mantenimiento y mejoras locativas** en las edificaciones y cerramientos para las sedes escolares NO requieren de licencia, siempre y cuando la intervención no genere afectación o cambios en su estructura portante, como, modificaciones del sistema estructural existente, cambio en el sistema de distribución de cargas, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría

- **Las intervenciones en las estructuras de cubiertas y muros de cerramiento** son consideradas según la NSR 10, en el capítulo A.8. como elementos estructurales que No hacen parte del sistema de resistencia sísmica y requieren de diseño, adicionalmente según el Decreto 1077 se observa lo siguiente:

En concordancia con el artículo 2.2.6.1.1.10 de Decreto Nacional 1077 de 2015, "(...) aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o *(...)" Asimismo, contempla en el inciso segundo que "Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos o cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. (...)"*

Oscar Julián Téllez Quitian **Apoyo a supervisión** **Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8169111**	John Harry Arango Gutiérrez **Director(a) de interventoría.** **Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8169111**
Wilver Franciny Russy Ladino **Director(a) de Obra.** **Contrato de Obra Grupo 7 CO1.PCCNTR.8154784**	

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE APERTURA FRENTE DE OBRA

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

En la ciudad de **Bogotá, D.C. 12 de noviembre de 2025,** se reunieron la **Secretaría de Educación del Distrito**, en calidad de entidad contratante; el **Contratista de Obra —CONSORCIO EDU 2025**, correspondiente al **Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8154784 – Grupo 7 —** y la **Interventoría Integral**, a cargo de **UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS.**, mediante el **Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8169111**, con el fin de dar apertura al frente de obra en la **ALFONSO LOPEZ MICHELSEN** sede A correspondiente al lote mencionado, para el cual se tiene establecido que el alcance de intervención obedece a:

Baños, Aulas Primera Infancia y Ludotecas

Las actividades para desarrollar en el presente frente se enmarcan dentro de las acciones de mejoramiento, adecuación y mantenimiento locativo de la infraestructura educativa, las cuales no implican ampliaciones de área, modificaciones estructurales ni intervenciones que requieran licencia de construcción, de conformidad con la normatividad vigente.

Previo a la apertura del frente de obra, la Interventoría realizó la revisión técnica y documental de las actividades proyectadas, otorgando su aprobación para el inicio de estas, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y garantizando que se cuenta con las condiciones necesarias para la ejecución establecidos en los documentos contractuales del proceso de selección SED-LP-OP-DCCEE-012-2025,

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Apertura de Frente de Obra, en señal de conformidad por parte de los representantes de la Entidad Contratante, el Contratista y la Interventoría.

NOTAS: CONSIDERACIONES GENERALES PARA CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS PARTES

1. El alcance de Intervención fue verificado y socializado con la Institución Educativa la DCCEE, Contratista e Interventor.

2. Se reitera que la información para el desarrollo del contrato de Obra e Interventoría fue debidamente entregada mediante correo electrónico del día 05 de 09 de 2025. (.sharepoint.com/personal/jamorenoa_educacionbogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjamorenoa%5Feducacionbogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FARCHIVOS%20COMPUTADOR%20OCT%2D2022%2FMEJORAMIENTOS%2FMejoramientos%202025%2FProyecto%202025%2FEJECUCION%2FEJECUCION%20GRUPOS%202025%2FOBRA%2FGRUPO%2001&ct=1761579680716&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=e2e0c697%2D86d5%2D8ec7%2D2e21%2D08e6326465c7&ga=1)

3. **MARCO NORMATIVO Y LEGAL:**

Las obras de adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento correctivo para las planta físicas que corresponden a cada contrato, se encuentran enmarcadas dentro de reparaciones locativas sujetas a unas condiciones particulares como lo determina el Decreto 1077 de 2015 y toda la Normativa legal vigente que permiten que las

Scanned with CamScanner

intervenciones garanticen la calidad de las edificaciones habitabilidad y primordialmente la mitigación de riesgos frente a la comunidad, que en nuestro caso corresponde a los niños, niñas y adolescentes como los individuos más vulnerables.

- **Para el caso del suministro e instalación de las Aulas Modulares de carácter temporal**, están desarrolladas bajo los criterios del Decreto Nacional 1469 e 2010 artículo 11 que establece en el Artículo 11. *Régimen especial en materia de* licencias *urbanísticas*. Para la expedición de las licencias urbanísticas, se tendrá en cuenta lo siguiente:
 No se requerirá licencia urbanística de urbanización, parcelación, construcción o subdivisión en ninguna de sus modalidades para:

 No se requerirá licencia urbanística de construcción en ninguna de sus modalidades para la ejecución de estructuras especiales tales como puentes, torres de transmisión, torres y equipos industriales, muelles, estructuras hidráulicas y todas aquellas estructuras cuyo comportamiento dinámico difiera del de edificaciones convencionales.

- **La intervención en cubiertas**, según el decreto 1077 de 2015 no requieren la certificación de licenciamiento cuando no exista variaciones de la volumetría ampliación de las áreas o modificación estructural que significativamente cambié las condiciones arquitectónicas y estructurales existentes; por este motivo la restitución de elementos de cobertura, la utilización de anclajes o soportes con las restricciones mencionadas anteriormente, forman parte de un ejercicio locativo normal y necesario garantizando la integridad física de quien habita los espacios.

- **Las intervenciones de mantenimiento y mejoras locativas** en las edificaciones y cerramientos para las sedes escolares NO requieren de licencia, siempre y cuando la intervención no genere afectación o cambios en su estructura portante, como, modificaciones del sistema estructural existente, cambio en el sistema de distribución de cargas, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría

- **Las intervenciones en las estructuras de cubiertas y muros de cerramiento** son consideradas según la NSR 10, en el capítulo A.8. como elementos estructurales que No hacen parte del sistema de resistencia sísmica y requieren de diseño, adicionalmente según el Decreto 1077 se observa lo siguiente:

En concordancia con el artículo 2.2.6.1.1.10 de Decreto Nacional 1077 de 2015, "(...) aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o *(...)" Asimismo, contempla en el inciso segundo que "Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos o cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. (...)"*

Oscar Julián Téllez Quitian
Apoyo a supervisión
Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8169111

John Harry Arango Gutiérrez
Director(a) de interventoría.
Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8169111

Wilver Franciny Russy Ladino
Director(a) de Obra.
Contrato de Obra Grupo 7 CO1.PCCNTR.8154784

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE APERTURA FRENTE DE OBRA

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

En la ciudad de **Bogotá, D.C. 19 de noviembre de 2025,** se reunieron la **Secretaría de Educación del Distrito**, en calidad de entidad contratante; el **Contratista de Obra** —**CONSORCIO EDU 2025**, correspondiente al **Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8154784 – Grupo 7** — y la **Interventoría Integral**, a cargo de **UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS.**, mediante el **Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8169111**, con el fin de dar apertura al frente de obra en la **EDUARDO UMAÑA LUNA** sede A correspondiente al lote mencionado, para el cual se tiene establecido que el alcance de intervención obedece a:

Baño, Impermeabilización Hall 2 Piso y Cerramiento Perimetral

Las actividades para desarrollar en el presente frente se enmarcan dentro de las acciones de mejoramiento, adecuación y mantenimiento locativo de la infraestructura educativa, las cuales no implican ampliaciones de área, modificaciones estructurales ni intervenciones que requieran licencia de construcción, de conformidad con la normatividad vigente.

Previo a la apertura del frente de obra, la Interventoría realizó la revisión técnica y documental de las actividades proyectadas, otorgando su aprobación para el inicio de estas, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y garantizando que se cuenta con las condiciones necesarias para la ejecución establecidos en los documentos contractuales del proceso de selección SED-LP-OP-DCCEE-012-2025,

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Apertura de Frente de Obra, en señal de conformidad por parte de los representantes de la Entidad Contratante, el Contratista y la Interventoría.

NOTAS: CONSIDERACIONES GENERALES PARA CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS PARTES

1. El alcance de Intervención fue verificado y socializado con la Institución Educativa la DCCEE, Contratista e Interventor.

2. Se reitera que la información para el desarrollo del contrato de Obra e Interventoría fue debidamente entregada mediante correo electrónico del día 05 de 09 de 2025. (.sharepoint.com/personal/jamorenoa_educacionbogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjamorenoa%5Feducacionbogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FARCHIVOS%20COMPUTADOR%20OCT%2D2022%2FMEJORAMIENTOS%2FMejoramientos%202025%2FProyecto%202025%2FEJECUCION%2FEJECUCION%20GRUPOS%202025%2FOBRA%2FGRUPO%2001&ct=1761579680716&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=e2e0c697%2D86d5%2D8ec7%2D2e21%2D08e6326465c7&ga=1)

3. **MARCO NORMATIVO Y LEGAL:**

 Las obras de adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento correctivo para las planta físicas que corresponden a cada contrato, se encuentran enmarcadas dentro de reparaciones locativas sujetas a unas condiciones particulares como lo determina el Decreto 1077 de 2015 y toda la Normativa legal vigente que permiten que las intervenciones garanticen la calidad de las edificaciones habitabilidad y primordialmente la mitigación de riesgos frente a la comunidad, que en nuestro caso corresponde a los niños, niñas y adolescentes como los individuos más vulnerables.

- **Para el caso del suministro e instalación de las Aulas Modulares de carácter temporal**, están desarrolladas bajo los criterios del Decreto Nacional 1469 e 2010 artículo 11 que establece en el Artículo 11. *Régimen especial en materia de* licencias *urbanísticas*. Para la expedición de las licencias urbanísticas, se tendrá en cuenta lo siguiente:

 No se requerirá licencia urbanística de urbanización, parcelación, construcción o subdivisión en ninguna de sus modalidades para:

 No se requerirá licencia urbanística de construcción en ninguna de sus modalidades para la ejecución de estructuras especiales tales como puentes, torres de transmisión, torres y equipos industriales, muelles, estructuras hidráulicas y todas aquellas estructuras cuyo comportamiento dinámico difiera del de edificaciones convencionales

- **La intervención en cubiertas**, según el decreto 1077 de 2015 no requieren la certificación de licenciamiento cuando no exista variaciones de la volumetría ampliación de las áreas o modificación estructural que significativamente cambié las condiciones arquitectónicas y estructurales existentes; por este motivo la restitución de elementos de cobertura, la utilización de anclajes o soportes con las restricciones mencionadas anteriormente, forman parte de un ejercicio locativo normal y necesario garantizando la integridad física de quien habita los espacios.

- **Las intervenciones de mantenimiento y mejoras locativas** en las edificaciones y cerramientos para las sedes escolares NO requieren de licencia, siempre y cuando la intervención no genere afectación o cambios en su estructura portante, como, modificaciones del sistema estructural existente, cambio en el sistema de distribución de cargas, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría

- **Las intervenciones en las estructuras de cubiertas y muros de cerramiento** son consideradas según la NSR 10, en el capítulo A.8. como elementos estructurales que No hacen parte del sistema de resistencia sísmica y requieren de diseño, adicionalmente según el Decreto 1077 se observa lo siguiente:

En concordancia con el artículo 2.2.6.1.1.10 de Decreto Nacional 1077 de 2015, "(...) aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o *(...)" Asimismo, contempla en el inciso segundo que "Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos o cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. (...)"*

Oscar Julián Téllez Quitian **Apoyo a supervisión** **Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8169111**	John Harry Arango Gutiérrez **Director(a) de interventoría.** **Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8169111**
Wilver Franciny Rússy Ladino **Director(a) de Obra.** **Contrato de Obra Grupo 7 CO1.PCCNTR.8154784**	

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE APERTURA FRENTE DE OBRA

OBJETO: ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

En la ciudad de **Bogotá, D.C. 19 de noviembre de 2025,** se reunieron la **Secretaría de Educación del Distrito**, en calidad de entidad contratante; el **Contratista de Obra** —**CONSORCIO EDU 2025**, correspondiente al **Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8154784 – Grupo 7** — y la **Interventoría Integral**, a cargo de **UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS.**, mediante el **Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.8169111**, con el fin de dar apertura al frente de obra en la **EL PORVENIR** sede B correspondiente al lote mencionado, para el cual se tiene establecido que el alcance de intervención obedece a:

Baños, Baños Primaria Niñas, Baños Primaria Niños

Las actividades para desarrollar en el presente frente se enmarcan dentro de las acciones de mejoramiento, adecuación y mantenimiento locativo de la infraestructura educativa, las cuales no implican ampliaciones de área, modificaciones estructurales ni intervenciones que requieran licencia de construcción, de conformidad con la normatividad vigente.

Previo a la apertura del frente de obra, la Interventoría realizó la revisión técnica y documental de las actividades proyectadas, otorgando su aprobación para el inicio de estas, en cumplimiento de los procedimientos establecidos y garantizando que se cuenta con las condiciones necesarias para la ejecución establecidos en los documentos contractuales del proceso de selección SED-LP-OP-DCCEE-012-2025,

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Apertura de Frente de Obra, en señal de conformidad por parte de los representantes de la Entidad Contratante, el Contratista y la Interventoría.

NOTAS: CONSIDERACIONES GENERALES PARA CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS PARTES

1. El alcance de Intervención fue verificado y socializado con la Institución Educativa la DCCEE, Contratista e Interventor.

2. Se reitera que la información para el desarrollo del contrato de Obra e Interventoría fue debidamente entregada mediante correo electrónico del día 05 de 09 de 2025. (.sharepoint.com/personal/jamorenoa_educacionbogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjamorenoa%5Feducacionbogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FARCHIVOS%20COMPUTADOR%20OCT%2D2022%2FMEJORAMIENTOS%2FMejoramientos%202025%2FProyecto%202025%2FEJECUCION%2FEJECUCION%20GRUPOS%202025%2FOBRA%2FGRUPO%2001&ct=1761579680716&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=e2e0c697%2D86d5%2D8ec7%2D2e21%2D08e6326465c7&ga=1)

3. **MARCO NORMATIVO Y LEGAL:**

 Las obras de adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento correctivo para las planta físicas que corresponden a cada contrato, se encuentran enmarcadas dentro de reparaciones locativas sujetas a unas condiciones particulares como lo determina el Decreto 1077 de 2015 y toda la Normativa legal vigente que permiten que las intervenciones garanticen la calidad de las edificaciones habitabilidad y primordialmente la mitigación de riesgos frente a la comunidad, que en nuestro caso corresponde a los niños, niñas y adolescentes como los individuos más vulnerables.

- **Para el caso del suministro e instalación de las Aulas Modulares de carácter temporal**, están desarrolladas bajo los criterios del Decreto Nacional 1469 e 2010 artículo 11 que establece en el Artículo 11. *Régimen especial en materia de* licencias *urbanísticas*. Para la expedición de las licencias urbanísticas, se tendrá en cuenta lo siguiente:

 No se requerirá licencia urbanística de urbanización, parcelación, construcción o subdivisión en ninguna de sus modalidades para:

 No se requerirá licencia urbanística de construcción en ninguna de sus modalidades para la ejecución de estructuras especiales tales como puentes, torres de transmisión, torres y equipos industriales, muelles, estructuras hidráulicas y todas aquellas estructuras cuyo comportamiento dinámico difiera del de edificaciones convencionales.

- **La intervención en cubiertas**, según el decreto 1077 de 2015 no requieren la certificación de licenciamiento cuando no exista variaciones de la volumetría ampliación de las áreas o modificación estructural que significativamente cambié las condiciones arquitectónicas y estructurales existentes; por este motivo la restitución de elementos de cobertura, la utilización de anclajes o soportes con las restricciones mencionadas anteriormente, forman parte de un ejercicio locativo normal y necesario garantizando la integridad física de quien habita los espacios.

- **Las intervenciones de mantenimiento y mejoras locativas** en las edificaciones y cerramientos para las sedes escolares NO requieren de licencia, siempre y cuando la intervención no genere afectación o cambios en su estructura portante, como, modificaciones del sistema estructural existente, cambio en el sistema de distribución de cargas, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría

- **Las intervenciones en las estructuras de cubiertas y muros de cerramiento** son consideradas según la NSR 10, en el capítulo A.8. como elementos estructurales que No hacen parte del sistema de resistencia sísmica y requieren de diseño, adicionalmente según el Decreto 1077 se observa lo siguiente:

En concordancia con el artículo 2.2.6.1.1.10 de Decreto Nacional 1077 de 2015, "(...) aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o *(...)" Asimismo, contempla en el inciso segundo que "Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos o cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. (...)"*

Oscar Julián Tellez Quitian **Apoyo a supervisión** **Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8169111**	John Harry Arango Gutiérrez **Director(a) de interventoría.** **Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.8169111**

Wilver Franciny Russy Ladino **Director(a) de Obra.** **Contrato de Obra Grupo 7 CO1.PCCNTR.8154784**

Scanned with CamScanner

Bitacora de obra

Fecha: 14 de octubre 2025

Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8154784

objeto del Proyecto: "Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas fisicas de la secretaria de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencia) y de necesidades fisicas Prioritarias, garantizar el funcionamiento y la Prestación del servicio de la infraestructura fisica en los colegios distritales y las sedes administrativas."

Colegio El Porvenir sede B

Contratista: CONSORCIO EDU 2025

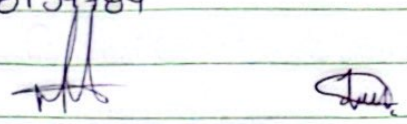
Interventoria: UNIOBRAS DEL ORIENTE

Contratante: SECRETARIA DE EDUCACION

Scanned with CamScanner

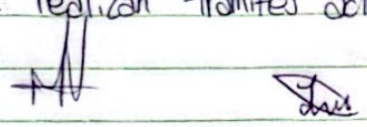
Martes 14 de octubre de 2025

Se Firma acta de inicio del contrato CO1 PCENTR 8154784



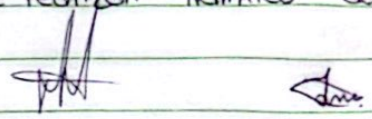
Miercoles 15 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



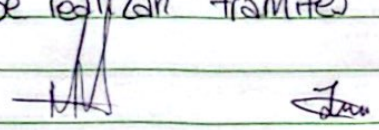
Jueves 16 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



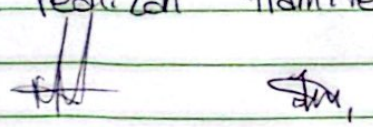
Viernes 17 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



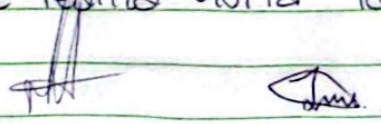
Sabado 18 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



Lunes 20 de octubre de 2025

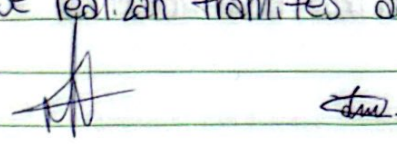
Se realiza visita Para registro de actas de vecindad



Scanned with CamScanner

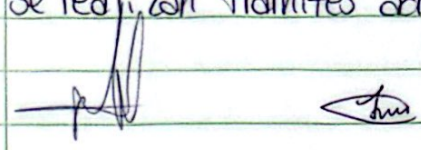
martes 21 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



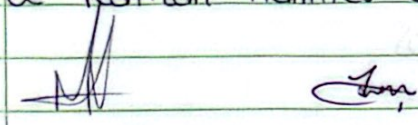
Miercoles 22 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



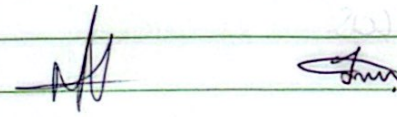
Jueves 23 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



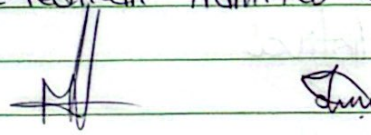
Viernes 24 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



Sabado 25 de Octubre de 2025

se realizan tramites administrativos



Lunes 27 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



Scanned with CamScanner

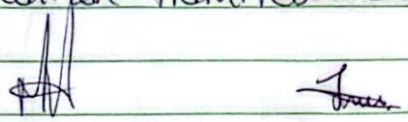
martes 28 de octubre 2025

Se realizan tramites administrativos



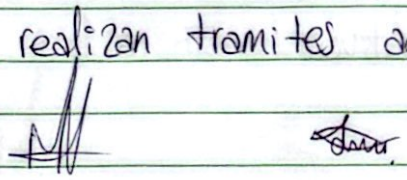
miercoles 29 de Octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



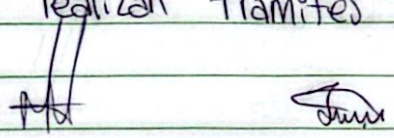
Jueves 30 de Octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



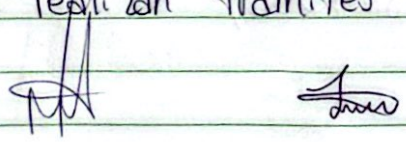
Viernes 31 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



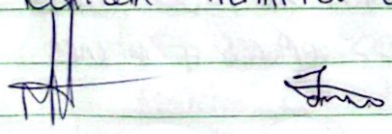
Sabado 1 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos



martes 4 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos



Scanned with CamScanner

miercoles 5 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos



Jueves 6 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos



Viernes 7 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos



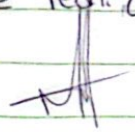
Sabado 8 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos



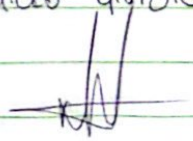
Lunes 10 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos,



martes 11 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos, se realiza toma de medidas divisiones de baños, Puertas, ventanas y mesones



Scanned with CamScanner

miercoles 12 de Noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos

Jueves 13 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos

Viernes 14 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos

Sabado 15 de Noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos

martes 18 de Noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos

Miercoles 19 de Noviembre

se realiza visita en compañia del supervisor, interventoria y contratista, para socialización del inicio de actividades en el frente de obra, se define un alcance inicial.

Jueves 20 de Noviembre de 2025

Clima soleado hasta las 3:00 Pm, donde se Presentan lluvias fuertes hasta finalizar la jornada

Personal: 1 Residente sst
1 maestro de obra

Herramienta: Herramienta manual, escalera, rotomartillo

Actividades: se inician con demolición de Piso en zona de cubierta.

se detienen actividade Por lluvias en el sector a las 3:00 Pm

Viernes 21 de Noviembre de 2025

Clima: soleado se Presentan lluvias en horas de la tarde

Herramienta: Herramienta menor

Personal: 1 Profesional sst
1 maestro

Actividades: continuan actividades de demolicion de Piso en zona de cubierta, se realiza en lonado de escombro.
se detienen actividades Por lluvias sobre las 3:00 Pm y continuan a lo largo de la jornada

Scanned with CamScanner

Sabado 22 de Noviembre de 2025

Clima : soleado

Personal : 1 SST
1 maestro

Herramienta: ~~Herramienta~~ menor, escalera.

Actividades: enlonado de escombro

Lunes 24 de Noviembre de 2025

Clima : soleado; se Presentan lluvias desde las 2:00 pm se prolongan a lo largo de la jornada.

Personal : 1 Residente obra
1 SST
2 Ayudantes obra

Herramienta: Herramienta menor, escalera, rotomartillo

Actividades: Demolicion de enchape de muros, enlonado de escombro, demolicion de alistado de piso y desmonte de aparatos sanitarios

martes 25 de Noviembre de 2025

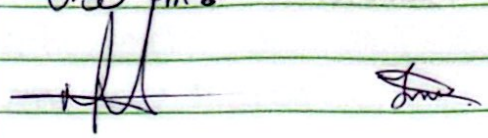
Clima : soleado, se Presentan lluvias leves desde las 1:48 pm. se Prolongan hasta las 3:30 pm.

Personal : 1 SST
2 Ayudantes obra

Scanned with CamScanner

Herramienta: 1 Escalera extensible, 1 Rotomartillo, 1 martillo demoledor, 2 macetas, 2 Punteros

Actividades: se continua con la demolicion del alistado de Piso, en cubierta de los baños, se continua con la demolicion del enchape de muros en baño de hombres, Desmonte de meson, desmonte de aparatos. Se suspenden actividades en cubierta Por lluvias en el sector desde la 1:48 pm hasta las 3:30 pm.



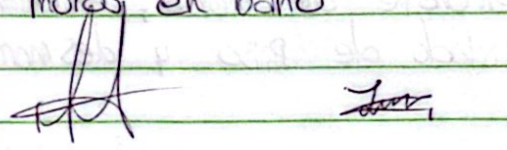
Miercoles 26 de Noviembre de 2025

Clima: Soleado

Personal: 1 SST, 1 Ayudante obra

Herramienta: 1 Escalera extensible, 1 Rotomartillo, 1 martillo demoledor, 2 macetas, 2 Punteros

Actividades: se realiza recoleccion de escombro en Placa de cubierta, se continua con la demolicion del enchape de muros en baño



Jueves 27 de Noviembre de 2025

clima: soleado

Personal: 1 SST, 1 Residente obra, 1 Ayudante

Herramienta: 1 Escalera extensible, 1 Rotomartillo, 1 Demoledor 2 macetas, 2 Punteros

Scanned with CamScanner

Actividades: Demolicion de Placa de cubierta, medicana y Piso, se continua con demolición de enchape sobre muros y se realiza orden y aseo

Sabado 29 de Noviembre de 2025

clima: soleado

Personal: 1 SST, 2 Ayudantes

Herramienta: 1 Escalera extensible, 1 rotomartillo, 1 demolector 2 macetas, 2 Punteros

Actividades: se continua con demolición de enchape, se realiza desmonte de Aparatos, se realiza desmonte de Puertas

Lunes 1 de diciembre de 2025

clima: soleado

Personal: 1 Ayudante, 1 SST

Herramienta: 1 Escalera extensible, 1 rotomartillo, 1 demolector 2 macetas, 2 Punteros

Actividades: se realiza, demolición de Enchape, se realiza desmonte de aparatos, se realiza demolicion de Lavamanos.

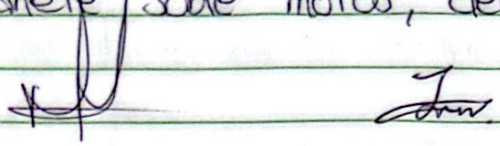
Scanned with CamScanner

martes 2 de diciembre de 2025

Clima: Soleado

Personal: 1 SST , 1 Ayudante obra

Actividades: Demolición de Enchape de muros, aplicación de Pañete sobre muros, demolicion de lavamanos

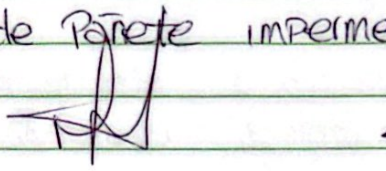


miercoles 3 de diciembre de 2025

clima: soleado

personal: 1 SST , 2 Ayudante obra

Actividades: Demolición enchape sobre muros, aplicación de Pañete impermeabilizado



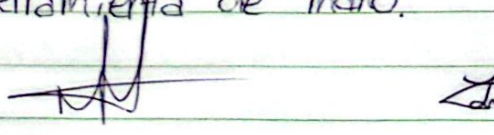
Jueves 4 de diciembre de 2025

Clima: Soleado

personal: 1 SST , 2 Ayudantes

Actividades: Demolición de enchape muros, aplicación de Pañete sobre muros, Aseo general, lona Para cerramiento Punto de acopio

Herramienta: 2 maceta, 2 Puntero, Batea, Pala, Boquillera herramienta de mano.



Scanned with CamScanner

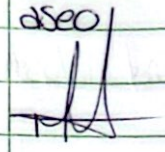
Viernes 5 de diciembre de 2025

Clima: Soleado

Personal: 1 Ayudante, 1 SST

Herramienta: 1 Batea, 1 Pala, 1 Boquillera, 1 llana, 1 Palustre

Actividades: Aplicación de Pañete sobre muros, orden y aseo





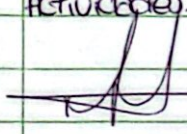
Sabado 6 de diciembre de 2025

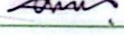
Clima soleado

Personal : 1 SST, 1 Ayudante

Herramienta: 1 Batea, 1 Pala, 1 Boquillera, 1 llana, 1 Palustre

Actividades: Aplicación de Pañete sobre muros, orden y Aseo





Martes 9 de diciembre de 2025

Clima: Soleado

Personal: 1 SST, 3 Ayudantes

Herramienta: Herramienta menor, Pala, Boquillera, llana, Palustre Batea, maceta Puntero, demoledor

Actividades: Demolición de enchape baños Niños, Aplicación de pañete, demolición de lavamanos, enlonado de escombro

Scanned with CamScanner

orden y aseo, regata sobre muros

Miercoles 10 de diciembre de 2025

clima: soleado

Personal: 1 SST, 1 inspector, 3 Ayudantes

Herramienta: Herramienta menor, Pala, Boquillera, llana, Palustre Bateа, escalera, maceta, Puntero, demoledor

Actividades: Aplicacion de Pañete sobre muros, demdicion de enchape, regatas sobre muros, enbrado de escombro orden y aseo

Jueves 11 de diciembre de 2025

Clima: Soleado

Personal: ASST, 1 inspector, 3 Ayudantes

Actividades: Aplicacion de Pañete, demdicion de enchape Enlonado de escombro, orden y aseo

Herramienta: Herramienta menor, Batea, Palustre, Boquillera, escalera maceta, Puntero, demoledor.

Scanned with CamScanner

Bitacora de obra

Fecha:

Colegio Dario Echandia - Sede B

Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8154784

Objeto del Proyecto: "Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las Plantas fisicas de la secretaria de educacion del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades fisicas Prioritarias, garantizar el funcionamiento y la Prestación del servicio de la infraestructura fisica en los colegios Distritales y las sedes administrativas".

Contratista: CONSORCIO EDU 2025

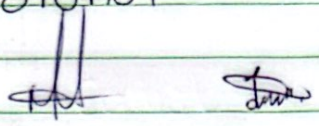
Interventoria: UNIOBRAS DEL ORIENTE

Contratante: SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Scanned with CamScanner

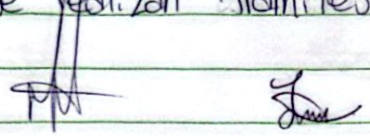
martes 14 de octubre de 2025

Se Firma acta de inicio del contrato CO1. PCCNTR 8154784



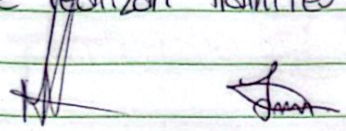
miercoles 15 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



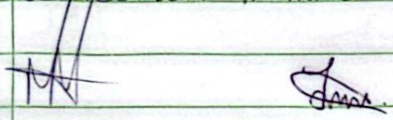
Jueves 16 de Octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



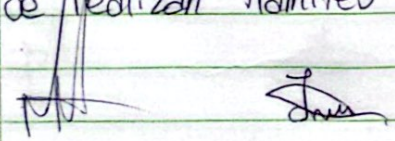
Viernes 17 de Octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



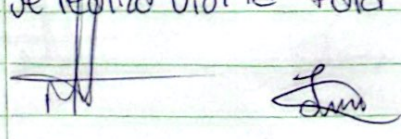
Sabado 18 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



Lunes 20 de Octubre de 2025

Se realiza visita Para registro de actas de vecindad



Scanned with CamScanner

Martes 21 de Octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos

Miercoles 22 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos, se realiza recorrido con el director de obra Para verificar las instalaciones

Jueves 23 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos, se realizan tomas de medidas Para diseño de estructura

Viernes 24 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos

Sabado 25 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos

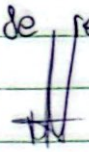
Lunes 27 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos

Scanned with CamScanner

Martes 28 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos

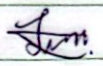




Miercoles 29 de octubre de 2025

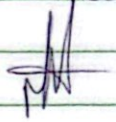
Se realizan tramites administrativos

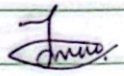




Jueves 30 de octubre de 2025

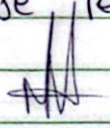
Se realizan tramites administrativos





Viernes 31 de octubre 2025

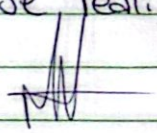
Se realizan tramites administrativos

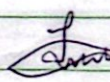




Sabado 1 de noviembre de 2025

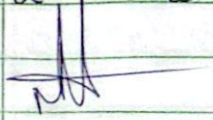
Se realizan tramites administrativos

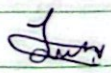




Martes 4 de noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos





Scanned with CamScanner

Miercoles 5 de Noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos

Jueves 6 de Noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos

Viernes 7 de Noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos

Sabado 8 de Noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos

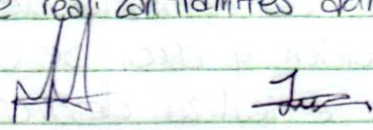
Lunes 10 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos

Scanned with CamScanner

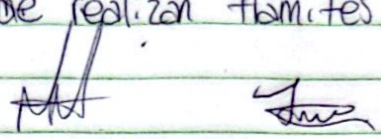
Martes 11 de Noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos



Miercoles 12 de noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos



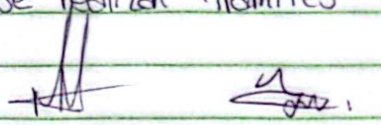
Jueves 13 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos



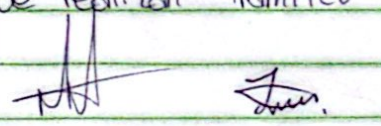
Viernes 14 de Noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos



Sabado 15 de Noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos



Jueves 11 de diciembre de 2025

Clima: Soleado, se Presentan lluvias leves sobre las 12:53 Pm, se suspenden actividades hasta las 2:00 Pm

Personal: 2 Ayudantes, 1 Residente de

Scanned with CamScanner

Herramienta: Andamio 1 sección, maceta, escalera

Actividades: se inician actividades, de desmonte de Cubierta canaleta 90, se realiza orden y aseo, se ubica el material en el espacio asignado, se realiza desmonte de luminarias de los salones intervenidos y se instala Plastico en los muebles fijos en el lugar

Scanned with CamScanner

Bitacora de obra

Fecha:

Colegio Villas del Progreso- Sede B

Contrato de obra No. CO1. PCCNTR 8154784

objeto del Proyecto: " Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de una de las Plantas físicas de la secretaría de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que Permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas Prioritarias, garantizar el funcionamiento y la Prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes Administrativas"

Contratista: CONSORCIO EDU 2025

interventoria: UNIOBRAS DEL ORIENTE

Contratante: SECRETARIA DE EDUCACION

Scanned with CamScanner

Martes 14 de Octubre de 2025

Se firma acta de inicio del contrato CO1. PECNTR 81547784

Miercoles 15 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos

Jueves 16 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos

Viernes 17 de Octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos

Sabado 18 de Octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos

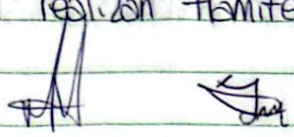
Lunes 20 de Octubre de 2025

se realiza visita para registro de actas de vecindad

Scanned with CamScanner

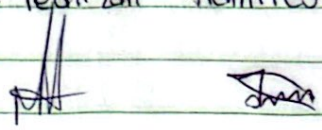
martes 21 de Octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



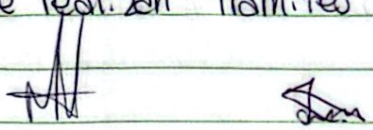
miercoles 22 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



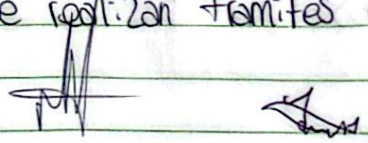
Jueves 23 de Octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



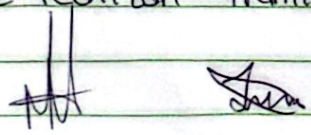
Viernes 24 de Octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



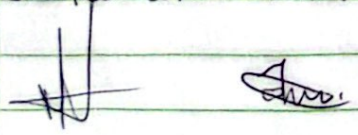
Sabado 25 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



Lunes 27 de octubre de 2025

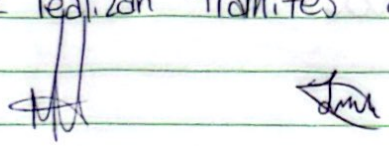
Se realizan tramites administrativos



Scanned with CamScanner

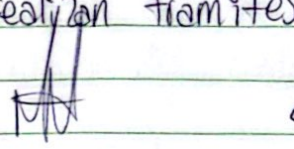
martes 28 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



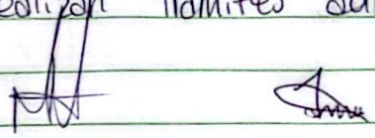
miercoles 29 de octubre de 2025

se realizan tramites administrativos



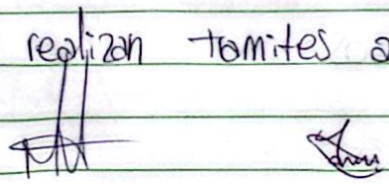
Jueves 30 de Octubre de 2025

se realizan tramites administrativos



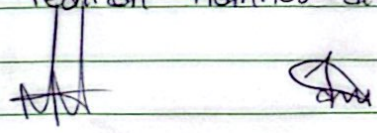
Viernes 31 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



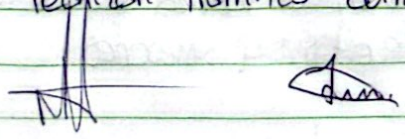
Sabado 1 de Noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos



martes 4 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos



Scanned with CamScanner

Miercoles 5 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos



Jueves 6 de Noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos



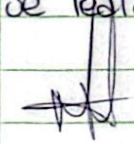
Viernes 7 de Noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos



Sabado 8 de Noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos



Lunes 10 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos



Martes 11 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos, se realiza visita para toma de medidas de divisiones, Puertas y mesones



Scanned with CamScanner

miercoles 12 de Noviembre de 2025
se realiza tramite administrativo

Jueves 13 de Noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos, se realiza recorrido de socialización para dar inicio a las actividades, en compañia de interventoria y supervision del contrato

Viernes 14 de Noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos

Sabado 15 de Noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos

Martes 18 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos y logisticos para el ingreso de personal

Miercoles 19 de Noviembre de 2025

Clima : En horas de la manana se encuentra soleado, Finalizando la Jornada se Presentan lluvias leves

Personal : 1 Residente obra
1 Auxiliar obra

Scanned with CamScanner

Herramienta: Herramienta menor

Actividades: se inician demoliciones de enchape, se realiza cerramiento con Polisombra Para aislar la zona de los Baños

A solicitud del Personal se Pausaron actividades Por molestias de ruido Por 20 min y se Procede a cambiar de Baño Para no incomodar

Jueves 20 de Noviembre de 2025

Clima: soleado hasta las 3:00 Pm, se Presentan lluvias Fuertes hasta Finalizar la Jornada

Personal: 1 inspector obra
2 Ayudantes

Herramienta: Herramienta menor

Actividades: se da continuidad a la demolición de enchape sobre muros.

Viernes 21 de Noviembre de 2025

Clima: soleado se Presentan lluvias en horas de la tarde

Personal: 2 Ayudantes obra

Herramienta: Herramienta menor

Actividades: se continua con la demolicion de enchape muros. enlonado de escombro

Scanned with CamScanner

Sabado 22 de Noviembre 2025

Clima: Soleado

Personal: 1 Ayudante obra

Herramienta: Herramienta menor

Actividades: Enbrado de escombro, demolicion de enchape.

Lunes 24 de Noviembre de 2025

Clima: Soleado, se Presentan lluvias a lo largo de la jornada. desde las 2:00 Pm en adelante

Personal: 2 Ayudantes de obra
1 SST

Herramienta menor: maceta, Puntero

Actividades: Demolición de enchape de muros, enbrado de escombro

martes 25 de Noviembre de 2025

Clima: soleado se Presentan lluvias sobre la 1:48 Pm y continuan hasta las 3:30 Pm

Personal: 1 SST
2 Ayudantes de obra

Herramienta: Herramienta menor (maceta y Puntero), escalera

Scanned with CamScanner

Actividades: Demolicion de enchape de muros, desmonte de aparatos sanitarios, desmonte de Puertas, enbonado de escombro.

Miercoles 26 de Noviembre de 2025

Clima: Soleado

Personal: 1 SST, 2 Ayudantes

Herramienta: Herramienta de mano (maceta, Puntero)

Actividades: Demolicion de enchape, desmonte de aparatos desmonte de Puertas, enbonado de escombro,

Jueves 28 de noviembre de 2025

Clima: Soleado

Personal: 1 Residente, 1 SST, 3 Ayudantes

Herramienta: Herramienta menor (maceta, Puntero), Pala, Escalera tijera

Actividades: Demolición de enchape, desmonte de aparatos, orden y Aseo.

Nota: se suspenden actividades del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2025, Por temas de eventos dentro de las instalaciones del colegio, Se deja el lugar señalizado con Polisombra y dentro de los Baños se deja enbonado el escombro, se retoman actividades

Scanned with CamScanner

hasta el día 4 de diciembre de 2025

Jueves 4 de diciembre de 2025

clima: soleado

Personal: SST, + Ayudante

Herramienta: Herramienta menor (maceta, Puntero) Escalera Tijera, Pala, demolecor

Actividades: Demolición de Piso, enlonado de escombro, orden y aseo

Viernes 5 de diciembre de 2025

Clima soleado

Personal: + SST, + Ayudante

Herramienta: Herramienta menor (maceta, Puntero) Escalera Tijera, Pala, demolecor

Actividades: Demolicion de Piso, Demolicion enchape de Pared, enlonado de escombro, orden y aseo

Sabado 6 de diciembre de 2025

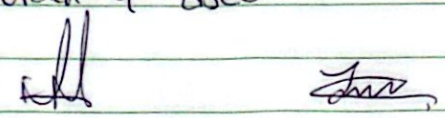
Clima soleado

Scanned with CamScanner

Personal: 1 SST, 1 Ayudante

Herramienta: Demledor. maceta. Puntero. Pala escalera

Actividades: Demolición Piso, demolicion enchape, demolición mesones orden y aseo



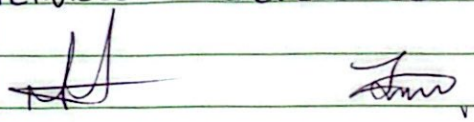
martes 9 de diciembre de 2025

Clima: Soleado

Personal: 1 Ayudante, 1 SST

Herramienta: Pala, Demledor, maceta Puntero

Actividades: Demolición de Piso, Demolicion de mesones.



Scanned with CamScanner

Bitacora de obra

Fecha: 14 de octubre 2025

Colegio Jairo Anibal Niño

Contrato de obra No CO1. PCCNTR 8154784

Objeto del Proyecto "Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de una de las plantas fisicas de la secretaria de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a traves de la atención de emergencias y de necesidades fisicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura fisica en los colegios distritales y las sedes Administrativas"

Contratista: CONSORCIO EDU 2025

Interventoria: UNIOBRAS DEL ORIENTE

Contratante: SECRETARIA DE EDUCACION

Scanned with CamScanner

Martes 14 de octubre de 2025

Se firma acta de inicio del contrato CO1. PCNTR 8134784

Miercoles 15 de octubre de 2025

Se realiza tramite administrativo

Jueves 16 de octubre de 2025

Se realiza tramite administrativo

Viernes 17 de octubre de 2025

Se realiza tramite administrativo

Sabado 18 de octubre de 2025

Se realiza tramite administrativo

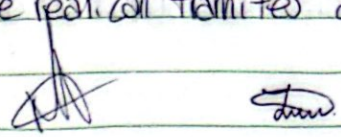
Lunes 20 de octubre de 2025

Se realiza visita para registro de actas de vecindad

Scanned with CamScanner

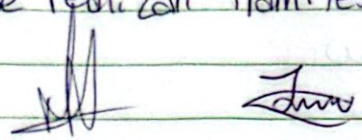
martes 21 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



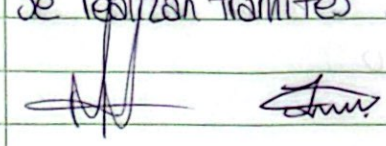
miercoles 22 de octubre de 2025

se realizan tramites administrativos



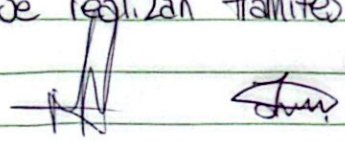
Jueves 23 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



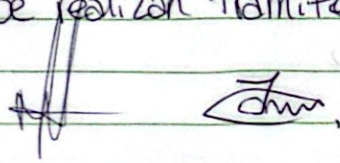
Viernes 24 de Octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



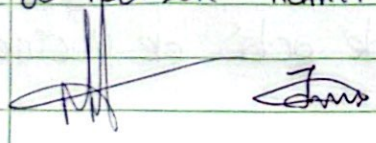
Sabado 25 de Octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



Lunes 27 de octubre 2025

Se realizan tramites administrativos



Scanned with CamScanner

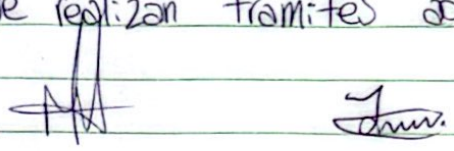
Martes 28 de Octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



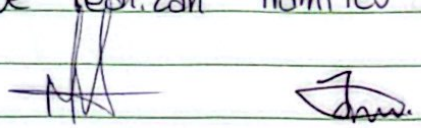
Miercoles 29 de Octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



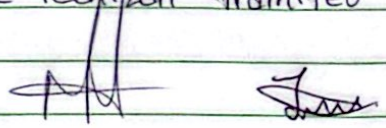
Jueves 30 de Octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



Viernes 31 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



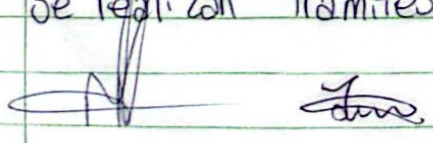
Sabado 1 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos



Martes 4 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos



Scanned with CamScanner

miercoles 5 de noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos

Jueves 6 de noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos

Viernes 7 de noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos

Sabado 8 de noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos

Lunes 10 de noviembre de 2025

se realizan tramites adminstrativos, se realiza visita para toma de medidas divisiones de baños, mesones

martes 11 de noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos

Scanned with CamScanner

Miercoles 12 de Noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos

Jueves 13 de Noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos

Viernes 14 de Noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos

Sabado 15 de Noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos

Jueves 4 de diciembre de 2025

Clima: Soleado

Personal: 1 Residente, 1 maestro, 2 Ayudantes

Herramienta: Herramienta menor, maceta, Puntero

Actividades: se da inicio a las actividades con la demolición del enchape de los Baños de Primaria, demolición de lavamanos, desmonte de griteria

Scanned with CamScanner

Viernes 5 de diciembre de 2025

Clima: soleado

Personal: 1 Residente, 2 Ayudantes

Herramienta: Herramienta menor, maceta, Puntero

Actividades: se continua con la demolicion de enchape de muros, desmonte de lavamanos.

Sabado 6 de diciembre de 2025

clima soleado

Personal: 2 Ayudantes

Herramienta: maceta Puntero

Actividades: se continua con la demolicion de enchape sobre muros

martes 9 de diciembre de 2025

Clima: soleado

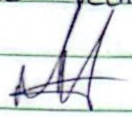
Personal: 1 SST, 1 Residente obra, 1 maestro, 2 Ayudantes

herramienta: maceta, Puntero, Pala, Batea

Actividades: se continua con demolicion de enchape muros. se inician actividades de desmonte de aparatos

Scanned with CamScanner

desmonte de lavamanos, griferia, demolición de mesones se realiza enlonado de escombro, orden y aseo



miercoles 10 de diciembre de 2025

Clima: soleado

Personal: 1 inspector, 2 Ayudantes

Herramienta: maceta, Puntero, Pala, Batea

Actividades: Demolición de enchape, enlonado de escombro, desmonte de Puertas.
se asigna ubicación del escombro en un Pedazo de la cancha, se realiza trasiego de RCD.



Jueves 11 de diciembre de 2025

Clima: soleado

Personal: 1 Residente obra

Herramienta: maceta, Puntero, Pala, Batea, zorra de carga

Actividades: Demolicion de enchape Baños Pre escolar Demolicion de lavamanos, regatas sobre muros, orden y aseo.
Durante la demolición y las regatas se fisura una Tuberia en la zona de orinales, se intenta cerrar los registros del Baño, sin embargo estos no se encuentran funcionando. se debe cerrar el registro de todo el

Scanned with CamScanner

Colegio Para Poder dar solución al tema de la tubería. se evidencian registros clavados en Baños Primaria y en Baños Preescolar.

Scanned with CamScanner

Bitacora de obra

Fecha:

Colegio Alfonso lopez michelsen

Contrato de obra No CO1. PCCNTR 8154784

Objeto del Proyecto " Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de una de las plantas fisicas de la secretaria de educación distrital, así como la ejecución de obras menores, que permitan a traves de la atención de emergencias y de necesidades fisicas Prioritarias, garantizar el funcionamiento y la Prestación del servicio de la infraestructura fisica en los colegios distritales y las sedes Administrativas".

Contratista: CONSORCIO EDU 2025

Interventora: UNIOBRAS DEL ORIENTE

Contratante: SECRETARIA DE EDUCACION

Scanned with CamScanner

Martes 14 de Octubre de 2025

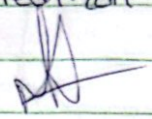
se firma acta de inicio del contrato con PCCNTR 81541784





Miercoles 15 de Octubre de 2025

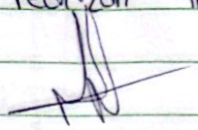
se realizan tramites administrativos





Jueves 16 de Octubre de 2025

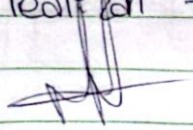
se realizan tramites administrativos





Viernes 17 de Octubre de 2025

se realizan tramites administrativos





Sabado 18 de Octubre de 2025

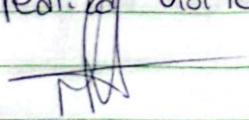
se realizan tramites administrativos





Lunes 20 de Octubre de 2025

Se realiza visita para registro de actas de vecindad



Scanned with CamScanner

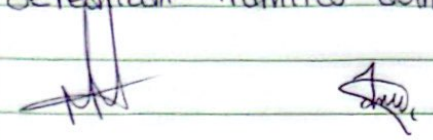
martes 21 de Octubre de 2025

se realizan tramites administrativos



Miercoles 22 de Octubre de 2025

se realizan tramites administrativos



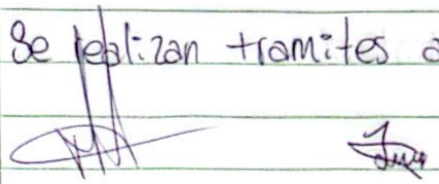
Jueves 23 de Octubre de 2025

se realizan tramites administrativos



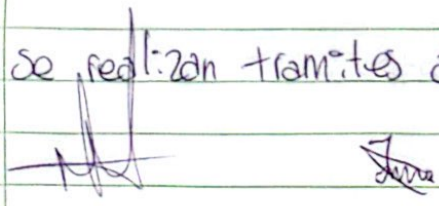
Viernes 24 de octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



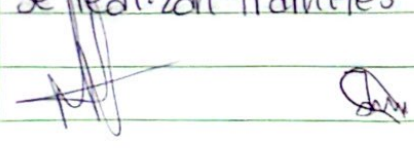
Sabados 25 de Octubre de 2025

se realizan tramites administrativos



Lunes 27 de Octubre de 2025

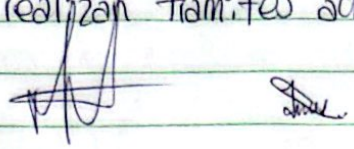
Se realizan tramites administrativos



Scanned with CamScanner

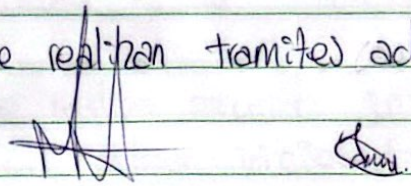
martes 28 de Octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



Miercoles 29 de Octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



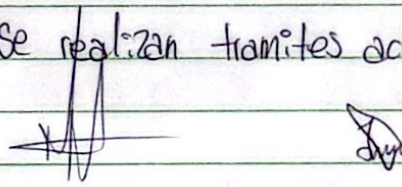
Jueves 30 de Octubre de 2025

se realizan tramites administrativos



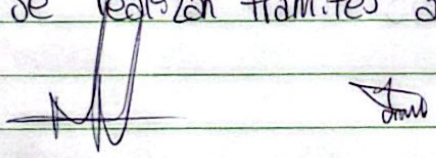
Viernes 31 de Octubre de 2025

Se realizan tramites administrativos



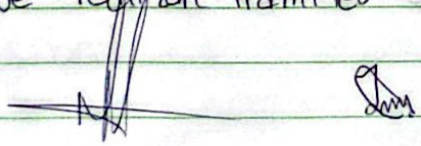
Sabado 1 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos



martes 4 de Noviembre de 2025

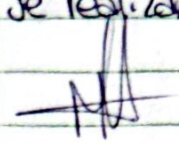
Se realizan tramites administrativos



Scanned with CamScanner

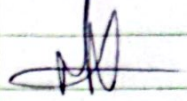
Miercoles 5 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos



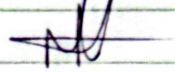
Jueves 6 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos



Viernes 7 de Noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos



Sabado 8 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos



Lunes 10 de Noviembre de 2025

Se realizan tramites administrativos



Martes 11 de Noviembre de 2025

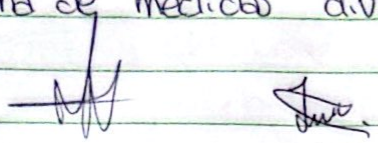
Se realizan tramites administrativos



Scanned with CamScanner

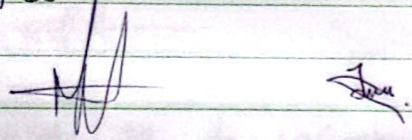
miercoles 12 de noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos, se realiza visita para toma de medidas divisiones baño y mesones



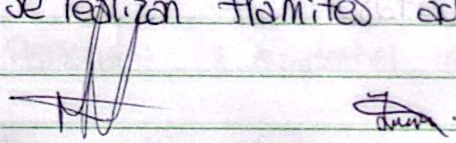
Jueves 13 de noviembre de 2025

se realiza recorrido junto a personal de interventoria y supervisión para aclarar inicio de actividades y actividades a ejecutar.



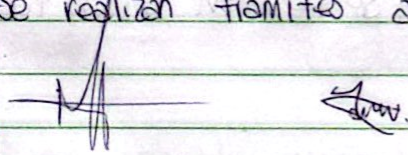
Viernes 14 de noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos, se solicita personal a trabajar



Sabado 15 de noviembre de 2025

se realizan tramites administrativos



martes 18 de noviembre de 2025

Clima: Durante las horas de la mañana se presenta clima soleado, hacia las horas de la tarde se cuenta con presencia de lluvias leves

Personal: 1 residente de obra
2 Auxiliantes de obra

Herramienta: Herramienta menor.

Scanned with CamScanner

Actividades: se inician demoliciones y desmonte de sanitarios en baño de hombres, se Presencia que el registro de agua Presenta filtraciones de agua al ser cerrado

Miercoles 19 de Noviembre de 2025
Clima: en horas de la mañana se Presenta clima soleado, hasta horas de la tarde finalizando jornada se Presentan lluvias leves.

Personal: 1 Residente obra
2 Ayudantes de obra

Herramienta: Herramienta menor

Actividades: se realiza demolición de enchape de muros, desmonte de sanitarios, desmonte de puertas.

Jueves 20 de Noviembre de 2025

clima: soleado hasta las 3:00 pm, se Presentan lluvias fuertes hasta finalizar la jornada

Personal: 1 Residente obra
2 Ayudantes de obra

Herramienta: Herramienta menor, Pala

Actividades: se continua con demolicion de enchape de muros, desmonte de sanitarios, desmonte de puertas, se inicia demolición de Piso.

Viernes 21 de Noviembre de 2025

Clima: soleado se Presentan lluvias en horas de la tarde

Personal: 1 Residente
2 Ayudante obra

Herramienta: Herramienta menor

Actividades: se continua con demolición de Piso, demolicion de enchape de muro

Sabado 22 de Noviembre de 2025

Clima: soleado

Personal: 2 Ayudantes obra

Herramienta: Herramienta menor

Actividades: demolicion de enchape muros y PISO

Lunes 24 de Noviembre de 2025

Clima: soleado se Presentan lluvias leves desde las 2:00 pm y continuan a lo largo de la jornada

Personal: 1 Residente obra
1 Ayudante obra.

Herramienta: Herramienta menor, escalera.

Scanned with CamScanner

des: se continua con la demolicion del enchape de
retiro del Piso existente.

25 Noviembre de 2025

Soleado, se Presentan lluvias en horas de la
sobre la 1:37 PM

: 1 Residente de obra
2 Ayudantes de obra

erta: 2 macetas, 2 Punteros, 1 escalera tijera,
1 Pala

des: Desmonte de aparatos sanitarios, desmonte de
. Demolicion de enchape de Pared, enlinado de
ro

26 de Noviembre de 2025

Soleado

1 Residente obra
2 Ayudantes de obra

ta: 2 Macetas, 2 Punteros, 1 Escalera tijera,
1 Pala

es: Desmonte de aparatos sanitarios, Desmonte
ao, demolicion de enchape de Pared, Demolición
s

Jueves 27 de Noviembre de 2025

Clima: soleado

Personal: 1 residente obra
2 Ayudantes

Herramienta: 2 maceta, 2 Punteo, 1 escalera tijera,
1 Pala

Actividades: Demolicion de lavamanos, enlinado de esc
desmonte de sanitarios, desmonte orinales

viernes 28 de Noviembre de 2025

Clima: soleado

Personal: 1 SST
1 Ayudante

Herramienta: 2 maceta, 2 Punteo, 1 escalera tijera,

Actividades: demolición de enchape, demolicion
lavamanos, desmonte orinales

Sabado 29 de Noviembre de 2025

Clima: Soleado

Personal: 1 Residente obra
1 Ayudante obra

Scanned with CamScanner

Jueves 27 de Noviembre de 2025

Clima: soleado

Personal: 1 Residente obra
2 Ayudantes

Herramienta: 2 maceta, 2 Puntero, 1 escalera tijera, 1 Pala

Actividades: Demolicion de lavamanos, enlunado de escombro desmonte de sanitarios, desmonte orinales

Viernes 28 de Noviembre de 2025

Clima: soleado

Personal: 1 SST
1 Ayudante

Herramienta: 2 maceta. 2 Puntero, 1 escalera tijera, 1 Pala

Actividades: demolición de enchape, demolicion lavamanos, desmonte orinales

Sabado 29 de Noviembre de 2025

Clima: Soleado

Personal: 1 Residente obra
1 Ayudante obra

Scanned with CamScanner

Herramienta: 2 maceta, 2 Puntero, 1 escalera tijera, 1 Pala

Actividades: Demolición lavamanos, enlonado de escombro, demolición Enchape.

Sabado 30 de Noviembre de 2025

Clima: Soleado

Personal: 1 Residente, 1 SST, 1 Ayudante

Herramienta: 2 macetas, 2 Punteros, 1 Escalera Tijera, 1 Pala

Actividades: Demolición de enchape de muros, enlonado de escombro, demolición de lavamanos

Lunes 1 de Diciembre de 2025

Clima: Soleado

Personal: 1 Residente obra, 2 Ayudantes.

Herramienta: 2 macetas, 2 Punteros, 1 Escalera tijera, 1 pala

Actividades: orden y Aseo, Demolicion de lavamanos, apligación de Pañete sobre muros.

martes 2 de Diciembre de 2025

Clima: Soleado

Scanned with CamScanner

Personal: 1 Ayudante, 1 inspector obra

Herramienta: Herramienta menor, (1 maceta, 1 Puntero, 1 Batea, 1 Balde, 1 llana, 1 Boquillera), Escalera

Actividades: Aplicación de Pañete sobre muros

miercoles: 3 de diciembre de 2025

Clima: Soleado

Personal: 1 residente obra, 1 Ayudante

Herramientas: Herramienta menor (1 maceta, 1 Puntero, 1 Batea, 1 Balde 1 llana, 1 Boquillera), 1 Escalera tipo tijera

Actividades: Aplicación de Pañete sobre muros, orden y Aseo

Jueves 4 de diciembre de 2025

Clima: Soleado

Personal: 1 Ayudante, 1 INSPECTOR

Herramienta: Herramienta menor: (1 maceta, 1 Puntero, 1 Batea 1 Balde, 1 llana, 1 Boquillera), 1 escalera TIPO tijera

Actividades: Aplicación de Pañete sobre muros, orden y Aseo

Scanned with CamScanner

Viernes 5 de diciembre 2025

Clima: soleado

Personal: 1 Residente obra, 1 Ayudante

Herramienta: Herramienta menor (1 llana, 1 Palustre, 1 batea 1 Boquillera, 1 balde) 1 Pala, 1 escoba, 1 escalera

Actividades: Aplicación de Pañete sobre muros, orden y aseo.

Sabado 6 de diciembre 2025

Clima: soleado

Personal: 1 inspector, 1 Ayudante, 2 oficiales

Herramienta: Herramienta menor (1 llana, 1 Palustre, 1 Batea 1 Boquillera, 1 Balde, 1 Pala, 1 Escoba), 1 Escalera tijera

Actividades: Aplicacion de Pañete sobre muro, desmonte de Piso Salones Preescolar

Martes 9 de diciembre de 2025

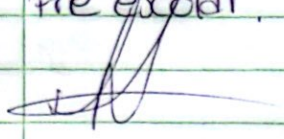
Clima: soleado

Personal: 1 Residente, 1 Ayudante, 2 oficiales

Scanned with CamScanner

Herramienta: Herramienta menor (Pala, Palustre, llana, Boquillera Batea, Balde, escoba), 1 escalera tijera

Actividades: Pañete sobre muros, desmonte de Piso aulas Pre escolar, orden y ASEO



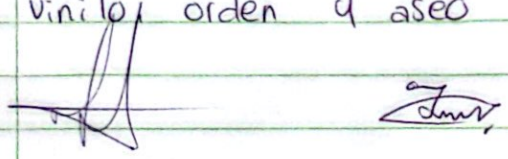
Miercoles 10 de diciembre de 2025

Clima: soleado

Personal: 1 Residente, 1 Ayudante, 2 oficiales

Herramienta: Herramienta menor (1 llana, 1 Palustre, 1 Batea, 1 Boquillera, 1 Balde, 1 Pala, 1 escalera, 1 escoba

Actividades: Aplicación de Pañete sobre muros, desmonte de Piso vinilo, orden y aseo



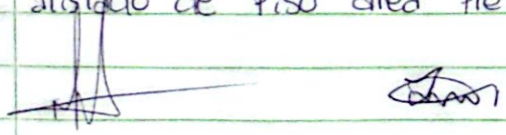
Jueves 11 de diciembre de 2025

Clima: soleado

Personal: 1 Ayudante, 2 oficiales

Herramienta: Herramienta menor (llana, Palustre, Batea, Boquillera, balde Pala, escalera, escoba

Actividades: Aplicación de Pañete, enlonado de escombro, alistado de Piso area Pre escolar, orden y aseo



Scanned with CamScanner

Bitacora de obra

Fecha: 14 de octbre 2025

Colegio Eduardo Umaña Luna - Sede A

Contrato de obra No. CO1. PCCNTR. 8154784
O
Objeto del Proyecto: "Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las Plantas fisicas de la secretaria de educación del distrito, así como la ejecución de obras menores, que Permitan a traves de la atención de emergencias y de necesidades fisicas Prioritarias, garantizar el funcionamiento y la Prestacion del servicio de la infraestructura fisica en los colegios distritales y las sedes administrativas"

Contratista: CONSORCIO EDU 2025

Interventoria: UNIOBRAS DEL ORIENTE

Contratante: SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Scanned with CamScanner